

ESTUDIO NACIONAL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY EN COLOMBIA

2 0 0 9



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia



Dirección Nacional de Estupefacientes

**ESTUDIO NACIONAL DE CONSUMO
DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO
CON LA LEY EN COLOMBIA**

2 0 0 9

Bogotá D.C., junio de 2010

Este estudio fue realizado por el Gobierno Nacional de la República de Colombia, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CIDAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Para obtener esta información pueden consultar los siguientes sitios web:

<http://odc.dne.gov.co>

www.descentralizadrogas.gov.co

ISBN 978-958-98840-9-6

Armada digital e impresión:

Alvi Impresores Ltda.

Tels.: 2501584 - 5446825

E-mail: alvimpresores@yahoo.es

Bogotá, D.C., octubre de 2010.



**Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar**

Elvira Forero Hernández
Directora General

Rosa María Navarro Ordóñez
Secretaria General

María Piedad Villaveces Niño
Directora de Protección

Margarita Patricia Cortés Narváez
Gerente del Sistema de Responsabilidad Penal

**Dirección Nacional
de Estupefacientes**

**Germán Vargas Lleras
Ministro del Interior y de Justicia**

**Pablo Felipe Robledo del Castillo
Viceministro de Justicia**

**Juan Carlos Restrepo Piedrahíta,
Director Nacional de Estupefacientes**

**Janny Jadith Jalal Espitia
Subdirectora Estratégica y de Investigaciones**

**Héctor Hernando Bernal Contreras
Coordinador del Grupo de Estudios
y Relaciones Internacionales**

**Jenny Constanza Fagua Duarte
Coordinadora Temática**

**Oficina de las
Naciones Unidas
contra la Droga
y el Delito
UNODC
Perú y Ecuador**

**Flavio Mirella
Representante de UNODC para Perú y Ecuador
Coordinador del Sistema Subregional
de Información e Investigación sobre Drogas
en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador,
Perú y Uruguay**

**Isabel Palacios
Oficial de Programas**

**Oficina de las
Naciones Unidas
contra la Droga
y el Delito
UNODC
Colombia**

Aldo Lale-Demoz
Representante de UNODC en Colombia

María Mercedes Dueñas
**Coordinadora Área de Reducción del Consumo
de Drogas**

Carlos Arturo Carvajal
Asesor en Investigación

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Augusto Pérez Gómez, Ph.D.: Doctor en Psicología de la Universidad de Louvain, Bélgica; Director de la Corporación Nuevos Rumbos. Profesor Visitante de las Universidades de Londres y de New Jersey; Profesor Titular de la Universidad de los Andes (hasta 2002), responsable durante 25 años de los cursos de Psicología de lo Anormal y Psicología Clínica. Coordinador del equipo de investigación.

Orlando Scoppetta Díaz-Granados: Psicólogo de la Universidad Católica de Colombia; Maestría en análisis demográfico y estudios de población, Universidad Externado de Colombia. Responsable del análisis estadístico en este estudio.

Marcela Correa Muñoz: Psicóloga de la Universidad Católica de Colombia; Asistente del Director de la Corporación Nuevos Rumbos, 2005-2009. Asistente de Investigación en este estudio.

Leonardo Aja Eslava: Psicólogo de la Universidad de los Andes; Especialista en Farmacodependencia, Universidad Complutense de Madrid. Director de la Corporación Buscando Animo. Asistente de Investigación en este estudio.

Liliana González Bernal: Psicóloga de la Universidad de los Andes; Asistente de Investigación en la Corporación Nuevos Rumbos desde 2007. Asistente de Investigación en este estudio.

Juliana Mejía Trujillo: Trabajadora Social de la Universidad de Caldas; profesional en proyectos de desarrollo social en Fe y Alegría. Asistente de Investigación en este estudio.

Marcela Rojas Peralta: Antropóloga de la Universidad Nacional; Maestría de Estudios Culturales en la Universidad de los Andes; docente de la Universidad Minuto de Dios. Asistente de Investigación en este estudio.

Merceditas Beltrán Fletscher: Psicóloga de la Fundación Konrad Lorenz, Especialista en Farmacodependencia en la Fundación Universitaria Luis Amigó; docente de la Universidad Minuto de Dios en el programa de Trabajo Social. Asistente de Investigación en este estudio.

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Jenny Constanza Fagua, Dirección Nacional de Estupeficientes

Erika Gissela Zamudio, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Carlos Arturo Carvajal, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

CONTENIDO

	PÁG.
PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	15
MARCO INSTITUCIONAL.....	17
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	
1.1 RELACIÓN ENTRE CONSUMO DE SUSTANCIAS Y CONDUCTAS DELICTIVAS....	20
1.2 ESTUDIOS EN POBLACIÓN ADOLESCENTE: RELACIÓN ENTRE DROGA Y DELINCUENCIA.....	23
2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	
2.1 OBJETIVOS	
2.1.1 Objetivo general.....	27
2.1.2 Objetivos específicos	27
2.2. METODOLOGÍA.....	28
2.2.1 Universo del estudio	28
2.2.2 Diseño de la investigación.....	28
2.2.3 Procedimiento	31
3. RESULTADOS	
3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ENCUESTADOS.....	33
3.2 RELACIONES FAMILIARES Y APRECIACIÓN DE SÍ MISMOS.....	37
3.3 MEDIDAS JUDICIALES Y DELITOS.....	41
3.4 CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.....	46
3.4.1 Prevalencias.....	46
3.4.2 Edad de inicio de consumo de sustancias.....	54
3.4.3 Trayectorias	54
3.4.4 Dependencia de sustancias	58
3.4.5 Percepción de riesgo.....	59
3.4.6 Ayuda profesional.....	59

PÁG.

3.5 RELACIONES ENTRE DROGA Y DELITO	61
3.5.1 Consumo de sustancias y reincidencia.....	63
3.5.2 Otras asociaciones entre delito y consumo de psicoactivos.....	65
3.6 PLANES PARA EL FUTURO	67
3.7 GRUPOS FOCALES: BOGOTÁ, BUCARAMANGA, MEDELLÍN, CALI Y PASTO ..	67
3.7.1 Comunicación familiar	68
3.7.2 Ocupación del tiempo libre.....	69
3.7.3 Autoestima, autoimagen y autoconcepto	70
3.7.4 Proyecciones vitales	72
CONCLUSIONES	73
RECOMENDACIONES	79
LIMITACIONES Y DIFICULTADES DEL ESTUDIO	81
REFERENCIAS.....	83

PRESENTACIÓN

En Colombia, la creciente participación de adolescentes en actos delictivos es uno de los problemas más acuciantes de los últimos tiempos. Abundan los registros noticiosos que revelan cómo innumerables adolescentes son inducidos por grupos delincuenciales o presionados por diversas circunstancias a involucrarse en hechos violentos y distintas modalidades de delito, tales como la producción y el tráfico de drogas, asaltos a mano armada, extorsiones, estafas y homicidios. El fenómeno de las pandillas juveniles, especialmente en las grandes ciudades, aqueja a amplios sectores de la población y constituye un desafío apremiante para autoridades, instituciones y organizaciones sociales.

Uno de los aspectos más inquietantes y menos estudiados de esta compleja problemática social es el consumo de sustancias psicoactivas entre los adolescentes en conflicto con la ley. Investigaciones realizadas en otros países y algunos estudios exploratorios cualitativos o estadísticos en pequeña escala en Colombia sugieren que el consumo de psicoactivos en adolescentes infractores de la ley penal es notablemente mayor que en la población general y que entre los jóvenes escolarizados. Se ha detectado que en muchas ocasiones el consumo de drogas precede o acompaña la comisión de actos delictivos entre adolescentes, y que factores de riesgo para el abuso de drogas han sido reconocidos también como factores causales de delitos en este segmento de la población.

El conocimiento de las relaciones entre consumo de drogas y conductas delictivas en adolescentes constituye un insumo esencial para el diseño y la implementación de políticas y programas dirigidos a contrarrestar las manifestaciones y los costos de ambas problemáticas. La caracterización de los adolescentes en conflicto con la ley penal y el estudio de la magnitud y las modalidades específicas de consumo de psicoactivos en este grupo poblacional son esenciales para la formulación de alternativas en materias como la seguridad ciudadana, la salud pública y la rehabilitación e inclusión social de los jóvenes infractores.

Con estas consideraciones como premisas y después de una significativa inversión de recursos y esfuerzos, el Gobierno Nacional a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Dirección Nacional de Estupeficientes (DNE), presenta hoy el primer estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en conflicto con la ley en Colombia. El marco institucional y de cooperación entre estamentos, y las características de la estrategia metodológica utilizada en este estudio serán sin duda referentes para la investigación en el país y en la región suramericana. Lo que es más importante, los resultados, las conclusiones y las recomendaciones que se derivan del estudio han de alimentar los análisis y las discusiones prospectivas, la planeación y la concertación interinstitucional para la formulación de medidas realistas y consistentes frente a los problemas abordados.

Este estudio se enmarca en los objetivos y las estrategias de la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto. El Observatorio de Drogas de Colombia, de la DNE, y el ICBF, quieren así aportar a uno de los propósitos fundamentales de dicha política, cual es conocer de la manera más amplia y profunda la realidad que se desea transformar.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Dirección Nacional de Estupefacientes expresan su agradecimiento a los organismos internacionales de cooperación que brindaron su apoyo técnico y material en esta realización; en particular, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Así mismo, agradecen al equipo de investigación en terreno y a todos los funcionarios de las entidades operadoras del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en las ciudades en las cuales se llevó a cabo el estudio.

INTRODUCCIÓN

El estudio de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes infractores de la ley en Colombia es una realización de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el uso de la metodología de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA).

El estudio se enmarca en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que establece el Código de la Infancia y la Adolescencia –Ley 1098 de 2006. Dicho sistema se fundamenta en un modelo restaurativo de justicia y de atención para los adolescentes infractores, con un concepto de persona en desarrollo con derechos y responsabilidades progresivas, en un proyecto de construcción de ciudadanía, democracia y vínculos sociales¹. El estudio corresponde al compromiso del gobierno nacional de avanzar en el conocimiento del fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas, los problemas conexos y su incidencia; en este caso en la población adolescente infractora de la ley.

El estudio hace parte también de las actividades comprendidas en el Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas –conformado por Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay–, a través del cual se vienen haciendo esfuerzos conjuntos para la realización de estudios de consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de disponer de información comparable que permita orientar las estrategias nacionales y las políticas de drogas de los países de la subregión. Por ello, durante 2009 los países miembros del Sistema Subregional adelantaron estudios similares usando la metodología propuesta por CICAD para esta población.

El propósito primordial de este estudio es establecer la magnitud y las características del consumo de sustancias psicoactivas, así como las relaciones entre ese fenómeno y las conductas delictivas por parte de los adolescentes infractores de la ley en Colombia. Para este efecto, la investigación hace uso del Manual de Aplicación de Estudio de Alcohol y Drogas en Población Adolescente Infractora de CICAD/OEA. (Valenzuela, 2007).

¹ República de Colombia: Ministerio de la Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lineamientos técnico administrativos para la atención de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia. Bogotá D.C., marzo de 2007.

En la primera sección de este informe se describe el marco institucional y de coordinación para la planeación y la ejecución del estudio. Luego se presenta un resumen de los principales antecedentes y consideraciones que fundamentan y justifican la investigación. En particular, se muestra una síntesis de los principales resultados obtenidos en el más reciente estudio de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, así como una reseña de algunos estudios recientes realizados en Colombia y en otros países acerca de las relaciones entre consumo de sustancias y conductas delictivas, con énfasis en las investigaciones reportadas sobre estas relaciones en población adolescente infractora de la ley. Las secciones siguientes contienen los objetivos del estudio y la metodología utilizada en su realización.

Los resultados del estudio se presentan en varias secciones que dan cuenta de la composición y las características de la población adolescente abordada en la investigación, los hallazgos sobre el fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas entre la población estudiada, y las relaciones entre esta conducta y las infracciones a la ley penal.

El informe ofrece una visión analítica detallada sobre las principales variables y relaciones implicadas en el estudio, complementando los datos derivados del componente cuantitativo (encuestas) con una aproximación cualitativa mediante entrevistas a grupos focales.

En la parte final del informe se presenta una síntesis de conclusiones y recomendaciones, acompañada de algunas observaciones referentes al alcance y las limitaciones del estudio.

MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad encargada de liderar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que establece el Código de la Infancia y la Adolescencia –Ley 1098 de 2006. Tiene a su cargo los centros de atención especializados y el programa de libertad vigilada que agrupan a la población objetivo del estudio.

El Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), de la Dirección Nacional de Estupefacentes (DNE), tiene la misión de conducir estudios sobre el consumo de sustancias psicoactivas tanto en la población general del país como en grupos poblacionales específicos. A su vez la DNE, organismo adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia, tiene el compromiso institucional de promover y coordinar acciones en el ámbito de las relaciones entre drogas y delito, con el propósito de coadyuvar a la prevención, el tratamiento y la superación de ambas problemáticas y sus interrelaciones y determinaciones recíprocas.

La Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) brinda asistencia al gobierno de Colombia, sus instituciones y la sociedad civil para el acopio y difusión de información sobre las distintas manifestaciones de la problemática de las drogas y el delito, y para la implementación de programas y acciones dirigidas a la superación de dicha problemática.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA) ha desarrollado la metodología SIDUC (Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas), que comprende un conjunto de procedimientos y herramientas para el estudio del consumo de sustancias psicoactivas. CICAD a través del Observatorio Interamericano de Drogas diseñó la metodología usada en este estudio, la misma que viene siendo aplicada en distintos países del hemisferio americano, permitiendo comparaciones de datos entre países y en un mismo país en diferentes momentos.

El estudio de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en conflicto con la ley en Colombia – 2009 es una realización conjunta de la DNE y el ICBF, atendiendo la iniciativa del Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas, con el apoyo técnico y administrativo de UNODC y la asistencia metodológica de la CICAD/OEA.

La recolección de la información en terreno, su procesamiento, análisis y el informe de resultados fueron realizados por un equipo profesional contratado para esas tareas con recursos financieros del ICBF y el aporte del Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas. El ICBF, en cooperación con las instituciones del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes apoyó la ejecución del estudio en los centros de atención especializada y de libertad vigilada/asistida para adolescentes en conflicto con la ley. La coordinación, el monitoreo y la supervisión del estudio estuvieron a cargo de un comité interinstitucional integrado por funcionarios designados de la DNE (Subdirección Estratégica y de Investigaciones), el ICBF (Subdirección de Lineamientos y Estándares, Grupo Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes) y UNODC (proyecto C81). La dirección general del estudio corresponde a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Director de la Dirección Nacional de Estupeficientes y el Representante de UNODC en Colombia.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

A finales de 2008, la DNE y el Ministerio de la Protección Social (MPS), en asocio con UNODC y la CICAD/OEA realizaron el tercer estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia. Los objetivos principales del estudio fueron establecer la magnitud y las características del consumo de psicoactivos según variables sociodemográficas, conocer la percepción social de riesgo asociado a las distintas sustancias de abuso y determinar la disponibilidad y oferta de las sustancias ilícitas más conocidas².

De acuerdo con los resultados del estudio, cerca de la mitad de la población colombiana utiliza frecuentemente sustancias legales como el cigarrillo y el alcohol, y no menos de la quinta parte se encuentra en situación de riesgo o con problemas asociados al abuso. De otro lado, alrededor de 10% de la población ha usado sustancias ilícitas alguna vez en la vida, y casi 3% (que representa aproximadamente 540.000 personas), lo hicieron en el último año. El consumo reciente de sustancias ilícitas entre los hombres es tres veces mayor que entre las mujeres. El grupo de edad con mayor prevalencia de uso de psicoactivos ilícitos es el de 18 a 24 años (6%), seguido por el grupo de 25 a 34 años (3,9%) y el de 12 a 17 años (3,4%).

Según este estudio, las sustancias ilícitas más consumidas en Colombia son: marihuana (2,3% en el último año), cocaína (0,7%), éxtasis (0,3%) y basuco (0,2%). También se reporta un alto consumo de sustancias inhalables (0,2% en el último año). Adicionalmente, el estudio confirma los reportes de numerosos expertos y centros de tratamiento acerca de un consumo creciente y ampliamente extendido de heroína.

Datos más específicos muestran que de 4.281 encuestados entre 12 y 17 años (en una muestra global de 29.164 personas), uno de cada cinco consumió alcohol durante el último mes (19,55%), y de ellos casi una tercera parte pueden ser considerados consumidores de riesgo. Respecto a sustancias tranquilizantes (Diazepam, Lorazepam, Alprazolam y Clonazepam), 0,2% de los jóvenes en esas edades las han consumido recientemente (durante el último año). En cuanto a las sustancias ilícitas, la marihuana es la más consumida, con 2,7%, seguida por la cocaína (0,8%), los inhalables (0,5%), el éxtasis (0,4%) y el basuco (0,1%), todas consideradas en un contexto de consumo reciente; es decir, durante el último año. No obstante, cabe mencionar que debido a que la recolección de los datos se realizó mediante encuestas aplicadas directamente en los hogares, los subregistros podrían ser considerables.

² República de Colombia: Dirección Nacional de Estupefacientes y Ministerio de la Protección Social. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia – 2008. Bogotá: Editora Guadalupe, junio de 2009. Ver también: <http://odc.dne.gov.co>

Aunque el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas de 2008 es la investigación más grande realizada en el país en esta materia, su cobertura no incluye a la población de las áreas rurales, ni a las personas internadas en centros penitenciarios, en entidades clínicas, ni a los habitantes de y en la calle. Por lo tanto, no obstante la relevancia y la utilidad del estudio para las políticas públicas en el tema, es necesario llevar a cabo nuevos esfuerzos investigativos tendientes a ampliar y profundizar el conocimiento sobre el consumo de sustancias en grupos poblacionales específicos, como son los jóvenes escolarizados y los adolescentes en conflicto con la ley.

I.1 RELACIÓN ENTRE CONSUMO DE SUSTANCIAS Y CONDUCTAS DELICTIVAS

Existen evidencias que indican una relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y conductas delictivas, ambas conductas de riesgo que pueden presentarse juntas.

Según Makkai y McGregor (2003)³, Pernanen *et al.* (2001)⁴ y Valenzuela (2007)⁵, se reconocen tres tipos de asociación entre alcohol/drogas y delito: psicofarmacológica, económico-compulsiva y sistémica.

En la primera asociación, la psicofarmacológica, se incluyen los delitos que se cometen bajo los efectos de cualquier sustancia psicoactiva que puede aumentar o estimular la excitabilidad, la irritabilidad o las disposiciones violentas por parte de quien comete el acto delictivo. Sin embargo, cabe mencionar que esta asociación puede ser inestable en tanto que la investigación ha mostrado que ninguna droga produce agresividad por sí misma, pero bajo ciertas circunstancias y condiciones puede amplificar, potenciar o facilitar rasgos psicológicos y situacionales que desencadenan actos violentos o delictivos.

El alcohol es la sustancia que ha presentado la relación más estrecha y visible con la comisión de delitos violentos; por su parte, la cocaína, el crack, el basuco y las anfetaminas, han presentado también fuertes asociaciones (Valenzuela 2007).

³ Makkai, T. y McGregor, K. (2003). What proportion of crime is associated with illicit drugs? Data from Australia. Australian Institute of Criminology.

⁴ Pernanen, K., Brochu, M., Cousineau, S., Cournoyer, L.G. y Sun, F. (2001). Fracciones atribuibles al consumo de alcohol y drogas ilícitas en la comisión de delitos en Canadá: conceptualización, métodos y coherencia interna de las estimaciones. *Boletín de Estupeficientes de las Naciones Unidas*. ONU: Nueva York/Viena.

⁵ Valenzuela, E (2007). Manual general de procedimientos para coordinadores nacionales. *Estudio de alcohol y drogas en población adolescente infractora*. Organización de los Estados Americanos (OEA), Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

La segunda asociación, la económico-compulsiva, comprende los delitos cometidos para proveerse de drogas o que permite obtener los recursos necesarios para conseguirlas. Esta clase de delitos son más comunes en personas que se declaran abusadoras o dependientes de las sustancias y manifiestan algún tipo de compulsión hacia el consumo. Sin embargo, el delito adquisitivo puede ser objeto de sobre-declaración, dado que sirve de excusa y eventualmente de atenuante. Por esta razón, la asociación económica entre alcohol/droga y delito debe precisarse con evidencia complementaria acerca de abuso y/o dependencia (Valenzuela, 2007).

La asociación sistémica incluye los delitos que resultan de las redes de producción y distribución de drogas (por ejemplo, conflictos o luchas entre productores, intermediarios y expendedores cuyo objetivo principal es beneficiarse dentro del mercado). En estos delitos también se incluyen los organizacionales, en especial las luchas por el control territorial entre traficantes, o entre traficantes y la policía. Otro tipo de delito también incluye las agresiones contra deudores, y además las infracciones directas a la ley por consumo, posesión, cultivo, producción importación y/o tráfico de drogas.

En Colombia se han realizado pocas investigaciones sistemáticas sobre la relación entre consumo de drogas y delito. Se sabe que hay una estrecha relación entre la problemática de las drogas ilícitas y diferentes modalidades de delito, además del narcotráfico como tal y las actividades que configuran la cadena de la producción y el mercado de drogas (cultivo, procesamiento, tráfico de precursores, etc.).

Existe abundante información sobre delitos conexos a la industria de las drogas ilícitas, como lavado de activos, tráfico de armas, trata de personas, corrupción, homicidios, reclutamiento de menores en actividades ilegales, etc. De otra parte, existen muchos reportes sobre comisión de delitos bajo el efecto de sustancias psicoactivas y se sabe que el consumo de sustancias es un fenómeno muy extendido en la población carcelaria y que excede con creces la prevalencia del mismo en la población general.

Un estudio entre adultos internos en centros penitenciarios, realizado por la DNE y la CICAD/OEA, con la colaboración del INPEC, arrojó resultados bastante reveladores sobre la relación drogas y delito en las siguientes dimensiones: (i) delitos cometidos bajo los efectos de alguna sustancia, (ii) delitos cometidos para el consumo de sustancias psicoactivas, (iii) delitos conexos al mundo de las drogas ilícitas, y (iv) delitos cometidos empleando sustancias psicoactivas⁶.

⁶ República de Colombia (Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección Nacional de Estupeficientes, INPEC) y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA). Fracciones atribuibles a las relaciones entre crimen y drogas en Colombia. Bogotá D.C., febrero de 2008.

Los investigadores (Pérez Gómez, A. *et al.*) entrevistaron a reclusos en 13 centros penitenciarios (11 masculinos y 2 femeninos), y también a funcionarios de esos establecimientos. Las conclusiones de la investigación se resumen así:

- La criminalidad en Colombia tiene relaciones importantes con las sustancias psicoactivas, especialmente en los delitos cometidos bajo efectos de una droga y en los englobados en el narcotráfico y conexos.
- Otras modalidades de relación droga-delito son también importantes para establecer prevalencias de formas delictivas, causas, aprendizajes, trayectorias de vida en el delito, consecuencias sociales, victimológicas y económicas.
- Existen patrones geográficos de distribución de los delitos y de cada una de las relaciones delito-drogas, en particular en los delitos bajo efectos de drogas y en los delitos de narcotráfico y actividades asociadas.
- Se encuentran diferencias por sexo en los vínculos con las drogas: los hombres muestran más delitos cometidos bajo los efectos de sustancias y las mujeres más delitos relacionados con el narcotráfico y conexos⁷.

Un aporte del estudio citado fue la revisión de otras experiencias investigativas. Así, en un trabajo realizado en la Cárcel Distrital (2005), 30,5% de los internos reconocieron que el consumo de alcohol estuvo asociado al delito por el cual estaban sindicados; 64% manifestó haber consumido marihuana alguna vez en la vida y 14% se declararon policonsumidores de psicoactivos⁸. En otro estudio (Mellizo y Moreno, 2005), se encontró que 48% de las mujeres estaban detenidas por violación a la Ley 30 - Estatuto de estupefacientes⁹.

Otro estudio (Becerra y Torres, 2005) mostró que las tasas de consumo de psicoactivos entre personas judicializadas exceden sustancialmente las de la población general¹⁰. En un análisis de factores situacionales y psicosociales de muertes asociadas a estupefacientes en Bogotá (Jaimes, 2001), se encontró que el consumo de drogas puede llevar a conductas ilícitas o a mayores probabilidades de ser victimizado¹¹.

⁷ Ibid, pp. 42-43.

⁸ Ibid, p. 5.

⁹ Ibid, p. 6.

¹⁰ Ibid, p. 6.

¹¹ Ibid, p. 6.

I.2 ESTUDIOS EN POBLACIÓN ADOLESCENTE: RELACIÓN ENTRE DROGA Y DELINCUENCIA

El abuso de drogas en los jóvenes altera la dinámica de sus relaciones sociales y puede llevar a una toma de decisiones inadecuada y en ocasiones violenta. El consumo de drogas está altamente relacionado con violencia juvenil. Por ejemplo, determinadas formas de beber producen una pérdida de control; algunas sustancias, especialmente sintéticas, hacen sentir al adolescente más potente, con ansias de acción, sin límites, ni inhibición¹².

Muestra de ello son algunos trabajos y sistematizaciones de atención a adolescentes infractores, como el realizado por Ángela Jiménez en Atlántico y la sistematización del proyecto Resocialización de Jóvenes de Pandilla, realizado por el movimiento Fe y Alegría, Regional Eje Cafetero. En ambos se demuestra la alta relación entre consumo de sustancias psicoactivas y actos delictivos. Jiménez (2003)¹³ dice que en Barranquilla casi el 90% de los jóvenes que ingresan a un centro de recepción de adolescentes son adictos y policonsumidores de sustancias psicoactivas, tales como la marihuana y los derivados de la coca, como la cocaína y el basuco, además de drogas como las benzodiazepinas.

En un estudio realizado en Costa Rica, los investigadores (Sáenz, Bejarano y Fonseca (2006)¹⁴ entrevistaron a 91 infractores de la ley que ingresaron entre los años 2003 y 2004 al Centro de Formación Juvenil Zurquí del Ministerio de Justicia, encontrando que:

- El consumo de sustancias tanto lícitas como ilícitas es muy alto y significativamente mayor que el reportado por la población en general.
- El consumo de sustancias lícitas es muy temprano, razón por la que el consumo de sustancias ilícitas también se da tempranamente (antes de los 15 años para ambos casos).
- El crack, la cocaína y el alcohol son las drogas que mayor relación presentaron con la comisión de conductas delictivas.

¹² Hidalgo, M.I., J. Júdez (2007). *Adolescencia de alto riesgo. Consumo de drogas y conductas delictivas*. *Pediatría Integral*, XI (10): 895-910.

¹³ Jiménez, Á. (2003). *Retacitos de vida*. Barranquilla: Don Bosco.

¹⁴ Sáenz, M.A., Bejarano J. y Fonseca, S. (2006). *En condiciones de vulnerabilidad: Consumo de drogas en adolescentes privados de la libertad y transgresión de la ley penal*. *Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica*. Año 18, Número 24: 79-88.

Según otro estudio desarrollado en Chile por Villatoro y Parrini (2002)¹⁵ cerca del 50% de los jóvenes inculpados de infringir la ley presenta una relación problemática con la droga, confirmándose la fuerte asociación entre droga y delito. Esto se corrobora en un estudio realizado en ese mismo país por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace), acerca de la magnitud del consumo y factores asociados al uso de drogas: las tasas de consumo de drogas fueron considerablemente más altas entre los menores infractores de ley en comparación con adolescentes escolarizados (Scopus, 2002)¹⁶.

En 2006, el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile realizó por encargo del Servicio Nacional de Menores (SENAME) de ese país un estudio sobre consumo de alcohol y drogas y factores asociados en jóvenes en conflicto con la ley. El estudio tuvo un componente cuantitativo (encuesta) y un componente cualitativo (grupos focales). El universo lo conformaban cerca de 4.800 adolescentes hombres y mujeres, vinculados a programas ambulatorios (84%) e internos en centros privativos de libertad (16%) de casi todo el país¹⁷. A continuación se resumen las conclusiones principales del estudio:

- Los adolescentes infractores tienen un alto consumo de drogas; por ejemplo, todos reportan haber probado la marihuana, y la mitad han probado cocaína y/o pasta de base. Así mismo, el 50% de la población consumió marihuana en el mes previo antes de ser detenido y el 25% consumió cocaína y/o pasta de base.
- También es alarmante el consumo diario de ciertas sustancias; el 30% de los participantes del estudio reportó haber consumido marihuana todos los días del mes previo al arresto, mientras que alrededor del 15% dice haber consumido cocaína o pasta de base diariamente durante el mismo periodo de tiempo.
- Se encuentra una alta relación entre el consumo de cocaína y/o pasta de base y la comisión de delitos graves tales como robo o violencia. De igual manera, se hace evidente la relación entre el abuso de drogas y la reincidencia delictiva.
- El 27% de quienes presentan dependencia a la marihuana y el 46% de quienes presentan dependencia a la cocaína, dicen haber participado en programas de tratamiento, en su mayoría son ambulatorios y que no duran más de 6 meses.

¹⁵ Villatoro, P. y Parrini, R. (2002). Informe de avance modelo teórico-metodológico de evaluación de los programas con infractores de ley. Sename.

¹⁶ Scopus (2002). Estudio acerca de la magnitud del consumo y factores asociados al uso de drogas en la población Sename. Conace.

¹⁷ Pontificia Universidad Católica de Chile y Servicio Nacional de Menores (SENAME). Estudio de prevalencia y factores asociados en adolescentes infractores de ley. Santiago de Chile, enero de 2007. Pag. 5.

- En conjunto, estos resultados indican que el control del abuso de drogas puede tener un impacto significativo en la prevalencia delictiva, en la interrupción de “carreras delictivas” y en las posibilidades de reinserción social de esta población.

Los principales factores relacionados con el abuso y dependencia a las drogas son: la edad, trastornos parentales (padres poco involucrados y/o con problemas de alcohol u otras drogas), influencia de los pares (amigos cercanos que consumen sustancias), reincidencia delictiva (es decir, número de veces que ha sido arrestado), gravedad del delito cometido y régimen de detención. La dependencia además está altamente asociada con trastornos psicológicos tales como ansiedad, daño cognitivo, depresión y psicosis; y trastornos de personalidad como temeridad e irritabilidad. Así mismo, hay un mayor índice de deserción escolar, o problemas de violencia previos en el contexto educativo.

Cabe mencionar además que no toda la población infractora está involucrada con consumo de droga. Por ejemplo, el 20% dice no haber consumido nunca sustancias como la marihuana, la cocaína o la pasta de base, y un 23% no reporta consumos recientes de estas sustancias. Pero es de gran importancia resaltar que estos adolescentes son en general menores entre 13 y 14 años, los cuales han sido detenidos por primera vez y que se encuentran en tratamientos ambulatorios. En general, son adolescentes que aún no han abandonado la escuela, no presentan trastornos importantes de salud mental y cuentan con familias que tienen menos comportamientos desviados y que aún sirven de apoyo para el adolescente y su tratamiento.

Los estudios de consumo de drogas en población adolescente infractora son necesarios para establecer la asociación entre drogas y delito en este grupo poblacional; en particular¹⁸.

La relación droga-delito es bastante notoria: las prevalencias de uso de sustancias psicoactivas en población infractora son más elevadas que en población comparable (por ejemplo, población escolar de la misma edad). También el uso problemático de drogas (con trastornos psicosociales y de salud) suele encontrarse con mayor frecuencia entre infractores. Otras asociaciones más directas, como delitos que se cometen bajo la influencia de drogas, o delitos que se cometen con el fin de conseguir drogas, o delitos que se producen en el contexto de los mercados ilegales de drogas, completan un cuadro de conexiones muy estrechas entre drogas y delito.

¹⁸ CICAD / OEA. Valenzuela, Eduardo. Estudio de alcohol y drogas en población adolescente infractora y Manual de aplicación. Octubre de 2007. Pag. 2.

Estos estudios pueden ofrecer insumos para diseñar estrategias de intervención en población infractora que tengan como componente central la resolución del problema que ofrece la relación entre delito y drogas. Adicionalmente, una intervención oportuna en la relación droga-delito puede interrumpir una trayectoria delictiva, quizás en el momento mismo en que comienza a transformarse en una verdadera “carrera” criminal, y puede inhibir poderosamente el delito en población adulta. El impacto preventivo de intervenciones eficaces y bien diseñadas en población infractora adolescente puede ser considerable¹⁹.

¹⁹ Ibid, pag. 2.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 Objetivo general

Evaluar el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en conflicto con la ley, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y que cumplen medidas de privación de libertad y libertad asistida o vigilada.

2.1.2 Objetivos específicos

- a) Estimar prevalencias (de vida, último año y último mes) de uso de alcohol y drogas en población adolescente infractora de la ley.
- b) Establecer la frecuencia e intensidad de uso de sustancias psicoactivas en población adolescente infractora de la ley, y hacer estimaciones de abuso y dependencia.
- c) Caracterizar y describir a la población adolescente infractora de la ley, considerando variables demográficas, individuales, familiares y sociales, estableciendo posibles diferencias por sexo y edad entre población consumidora problemática (consumo perjudicial y dependiente), población consumidora de drogas no problemática (consumo experimental u ocasional) y población no consumidora.
- d) Estimar la gravedad del uso de sustancias mediante análisis de trayectorias, precocidad (edad de inicio) y uso múltiple de sustancias.
- e) Conocer los niveles de percepción de riesgo (medida subjetiva de percepción del daño asociado al uso de determinadas sustancias).
- f) Identificar y analizar los factores de riesgo y de protección del consumo problemático en que infringen la ley penal (relación con pares, familia, escolaridad, salud mental, y características sociodemográficas).
- g) Establecer si existe una asociación entre delito y uso de alcohol/drogas en población adolescente infractora y construir un modelo de análisis de causalidad.

2.2 METODOLOGÍA

2.2.1 Universo del estudio

El universo del estudio²⁰ fueron los jóvenes infractores de la ley de ambos sexos vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes que cumplen la sanción impuesta por la autoridad competente en centros de atención especializados de privación de libertad y en el programa de libertad vigilada o asistida en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Itagüí, Manizales, Bucaramanga, Piedecuesta, Cartagena, Neiva, Pasto y Popayán. De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el universo (según cupos disponibles) se estimó en 1.686 jóvenes. Del total del universo se logró captar el 71%, considerándose una muestra más que representativa.

2.2.2 Diseño de la investigación

Componente cuantitativo

El componente cuantitativo del estudio consistió en la aplicación de una encuesta a los jóvenes infractores. El cuestionario fue construido con base en los instrumentos y los lineamientos sugeridos por CICAD/OEA para este tipo de estudios. La construcción del instrumento requirió de una adaptación de fraseos y escalas de acuerdo con las características de la población infractora de ley en Colombia, priorizando a su vez la comparabilidad con procedimientos estándares de medición.

Se llevó a cabo un pilotaje con cerca de 200 adolescentes de edades y situaciones comparables, sujetos de medidas de restablecimiento de derechos vulnerados y ubicados en medio institucional, entre otras causas por consumo de SPA. Una vez piloteado, el instrumento fue sometido a varios ajustes por parte del equipo de investigación, y luego se hizo una versión final a partir de acuerdos con el ICBF, siguiendo los lineamientos institucionales de arquitectura de datos. La experiencia piloto llevó a concluir que dado el bajo nivel educativo de estos jóvenes el equipo responsable de recolectar la información haría un acompañamiento, y en grupos que no superaran 10 adolescentes.

²⁰ El equipo de investigación discutió la posibilidad de llevar a cabo el estudio con base en una muestra representativa. Dado el pequeño número total, se optó por el universo, a sabiendas de que sería imposible tener acceso a todas las personas que lo componen, debido a que se trata, en particular en el caso de los jóvenes en libertad asistida, de una población flotante, cambiante y que no necesariamente acude con regularidad a actividades en las que fuera posible encontrarlos.

Componente cualitativo

El componente cualitativo consistió en la realización de grupos focales en los centros seleccionados. La idea central era clarificar la experiencia subjetiva y sistematizarla, con el fin de conocer la percepción y la interpretación de su accionar y el de sus pares. Esta sistematización implica la descripción de la dinámica familiar, la ocupación del tiempo libre, la autopercepción y los comportamientos relacionados con el objetivo general de investigación. Lo que se buscaba era establecer una visión global que permitiera comprender mejor la realidad de los jóvenes infractores de la ley.

Se realizaron grupos focales en todas las ciudades menos en Manizales y Cartagena; la mayoría de los grupos fueron solo de hombres, excepto en Bogotá (Hogar Femenino Luis Amigó, El Redentor) y en Medellín (La Pola, módulo femenino). Estos grupos estaban compuestos por jóvenes entre 15 y 18 años, y en cada grupo participaron entre seis y siete jóvenes; en todos los casos, salvo en Cali (donde el grupo incluyó adolescentes en libertad asistida), los grupos se realizaron con jóvenes privados de la libertad. Las entrevistas fueron grabadas en audio y posteriormente se transcribieron.

Para fines del presente informe, sólo se presentan los análisis de cuatro grupos focales. El procesamiento y análisis se llevó a cabo con el programa NQR-6 para datos cualitativos.

Las temáticas generales que se abordaron en los grupos focales fueron:

- 1) **Tipo de comunicación que se da en la familia:** Diálogo afectivo versus funcional; discusiones; solución de problemas; actitud de los padres en los conflictos; normas y reglas y cumplimiento de las mismas.
- 2) **Ocupación del tiempo libre:** Actividades, compañías, gustos, diferencia de la situación actual con la que vivían antes de estar en medio institucional.
- 3) **Autoestima, autoimagen, autoconcepto:** Percepción en sí mismo y de los otros, diferencias y similitudes con los compañeros, descripción de lo que ellos piensan que caracteriza a los jóvenes infractores,
- 4) **Proyectos de vida:** Anhelos, ilusiones, metas y sueños alcanzables, aplazados o inviables.

Se creó una guía para los grupos focales con una serie de preguntas que, en la mayoría de los casos, fueron respondidas por los participantes.

Operacionalización de las dimensiones del estudio

<i>Dimensión</i>	<i>Indicadores</i>
Consumo de sustancias	Prevalencia vida, año y mes (alcohol y drogas) Edad de inicio (alcohol y drogas de mayor consumo) Abuso de principales sustancias Frecuencia e intensidad en el mes antes de ser detenido Dependencia antes de ser detenido Motivos para usar sustancias psicoactivas
Factores individuales	Personalidad <i>(Impulsividad, predisposición al riesgo, autoestima)</i> Creencias antisociales Percepción de riesgo (ante consumo de alcohol y drogas)
Familia	Estructura familiar y estado civil de los padres Participación e interés de los padres Conducta familiar desviada <i>(Problemas por consumo de alcohol y/o drogas)</i> Comportamiento delictivo Disfunción familiar <i>(Violencia intrafamiliar)</i>
Grupo de pares	Conducta desviada de los pares <i>(Consumo de alcohol, drogas y comportamiento delictivo)</i>
Barrio / comunidad	Características del barrio donde vivía antes de ser detenido <i>(Tráfico y consumo de drogas, vagancia juvenil, vandalismo, robos y asaltos, balaceras o acciones violentas, lugares peligrosos)</i>
Conducta desviada	Conducta delictiva <i>Delitos contra la propiedad</i> <i>Delitos violentos</i> <i>Delitos relacionados con droga</i> Edad primer delito Último delito por el que fue detenido Historial delictivo <i>(Veces que ha sido detenido)</i> Relación droga – delito <i>Cometer un delito bajo efectos de alcohol o drogas</i> <i>Cometer un delito para obtener droga</i> <i>Delitos directamente relacionados con droga (tráfico)</i>

*Dimensión**Indicadores*

Tratamiento

Participación en tratamiento de drogas o alcohol

Tipo de tratamiento (ambulatorio/reclusión)

Tiempo de tratamiento

(Abandono)

Efectos del tratamiento en consumo de drogas o alcohol

(Disminución de consumo)

Disposición ante la rehabilitación

2.2.3 Procedimiento

El ICBF inicialmente informó a todas las instituciones a través de comunicación escrita sobre el proyecto, sus objetivos y el grupo investigador encargado. Posteriormente se contactaron las instituciones para programar las visitas que se llevaron a cabo entre el 20 de octubre y el 17 de noviembre de 2009.

En general en todas las instituciones se obtuvo una buena colaboración de las directivas. Los cuestionarios se aplicaron exactamente como se había acordado previamente, y se respetó el deseo de no responderlo que expresaron unos pocos adolescentes.

El equipo encargado de llevar a cabo la recolección de datos estuvo conformado por seis profesionales de las ciencias sociales (psicólogos, antropólogos y trabajadora social).

Aun cuando se decidió hacer un censo, es decir, incluir la totalidad del universo, esto no fue posible; así, se esperaba poder tener el 80% de los jóvenes internos en centros especializados y al menos 50% de los adolescentes en libertad vigilada/asistida. En la realidad, la cobertura de internos fue cercana al 100%, pero en algunos sitios fue menor a la esperada con los jóvenes en libertad vigilada.

La tabla 1 muestra las ciudades en las que se realizaron las encuestas, la modalidad y el nombre de la entidad operadora, el número real de jóvenes en esa entidad, el número de encuestas realizadas y el cubrimiento logrado en cada institución.

Tabla I. Distribución de la población encuestada.

Ciudad	Modalidad	Entidad operadora	Número de adolescentes	Número de encuestas	Cobertura
Bogotá	Libertad Vigilada	A.C.J.	50	29	58%
	Centro de Atención Especializado (CAE)	Escuela de Trabajo El Redentor	203	197	97%
	CAE	Hogar Femenino Luis Amigó	32	32	100%
Bucaramanga	Libertad Vigilada	Fund. Apoyo a los Scouts	37	37	100%
Cali	CAE	Fund. Hogares Claret	13	7	53%
	CAE	Centro de Formación Valle de Lili	160	147	91%
	Libertad Vigilada	Fund. para la Orientac. Fliar. (FUNOF)	50	9	18%
Cartagena	CAE	Asomenores	30	20	66%
Itagüí	Libertad Vigilada	Fund. Centro para la Felicidad	23	23	100%
Manizales	CAE	Escuela de Trabajo La Linda	70	66	94%
Medellín	CAE	Centro de Atención Carlos Lleras R.	170	140	82%
	Libertad Vigilada	Casa Juvenil Amigó	130	25	19%
		Inst. Psicoed. de Colombia (Ipsicol)	130	28	21%
		Asoc. ALIVI	180	119	66%
		Asperla	3	0	0%
Neiva	CAE	Fund. Hogares Claret	20	11	55%
	Centro Cerrado	Fund. Hogares Claret	53	50	94%
Pasto	Libertad Vigilada	Centro Righetto	16	16	100%
	Libertad Asistida	Fund. Sol de Invierno	42	9	21%
	Centro Cerrado	Santo Ángel	89	89	100%
Piedecuesta	CAE	Fund. Hogares Claret	20	0	0%
	Centro Cerrado		130	100	76%
Popayán	CAE	Inst. Toribio Maya	22	22	100%
	Libertad Vigilada	Fund. para la Orientac. Fliar.	13	13	100%
<i>Total</i>			<i>1.686</i>	<i>1.189</i>	<i>71%</i>

3. RESULTADOS

A continuación se presentan y se analizan los resultados obtenidos en el estudio. En total fueron encuestados 1.189 adolescentes, lo que corresponde a una cobertura efectiva aproximada de 71²¹.

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ENCUESTADOS

Las tablas siguientes contienen la distribución de la población encuestada por ciudades y según las variables sexo, edad y nivel educativo.

Tabla 2. Distribución geográfica de la población encuestada.

Ciudad	Número de encuestas	Porcentaje
Medellín	312	26,2
Bogotá	258	21,7
Cali	163	13,7
Pasto	114	9,6
Piedecuesta	100	8,4
Manizales	66	5,6
Neiva	61	5,1
Bucaramanga	37	3,1
Popayán	35	2,9
Itagüí	23	1,9
Cartagena	20	1,7
<i>Total</i>	<i>1.189</i>	<i>100</i>

²¹ No se cuenta con información adicional que permita establecer si la ausencia del 29% restante constituye un sesgo importante, pues no se conocen las características del grupo no encuestado. Casi todos los no encuestados estaban en libertad vigilada/asistida.

Las ciudades donde se realizaron más encuestas fueron Medellín, Bogotá, Cali, Piedecuesta y Pasto. Más de 71% de los encuestados se encontraban en medio cerrado.

Tabla 3. Distribución de los encuestados según sexo y edad.

Edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
13	4	0,4	0	0,0	4	0,3
14	20	1,9	3	2,5	23	1,9
15	101	9,4	14	11,8	115	9,7
16	249	23,3	31	26,1	280	23,5
17	434	40,6	37	31,1	471	39,6
18	210	19,6	31	26,1	241	20,3
19	16	1,5	0	0,0	16	1,3
20	4	0,4	0	0,0	4	0,3
Sin dato	32	3,0	3	2,5	35	2,9
<i>Total</i>	<i>1.070</i>	<i>100</i>	<i>119</i>	<i>100</i>	<i>1.189</i>	<i>100</i>

De los 1.189 adolescentes encuestados, 1070 (90%) son hombres y 119 son mujeres (10%).

Más del 80% de la población se aglutina entre los 16 y los 18 años y casi el 40% tiene 17 años; entre 16 y 17 años está el 63,2% de los encuestados; algo más del 2% tienen 14 años o menos, y solo el 1,5% tiene 19 o más. Algo más del 60% tiene secundaria incompleta, mientras el 16% tiene primaria incompleta.

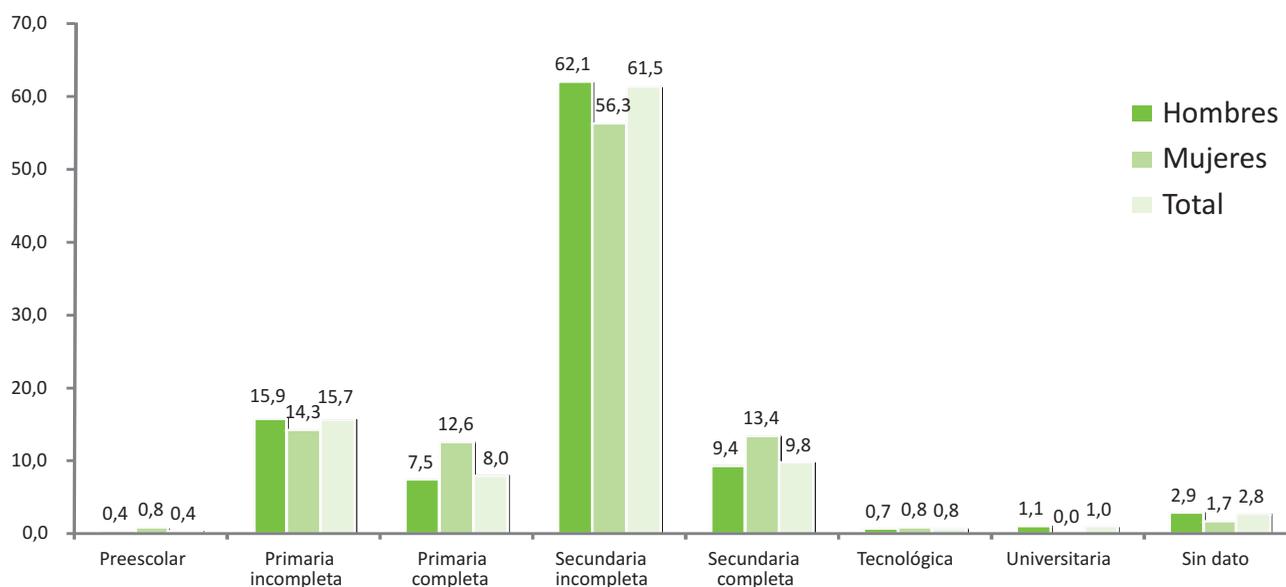
Los estadísticos de tendencia central muestran que la distribución por edades es muy similar entre hombres y mujeres. Aunque las edades de ellas se concentran entre los 14 y los 18 años, la edad promedio en ambos casos está cercana a los 17 años.

Tabla 4. Nivel educativo de los encuestados.

Nivel educativo	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Preescolar	4	0,4	1	0,8	5	0,4
Primaria incompleta	170	15,9	17	14,3	187	15,7
Primaria completa	80	7,5	15	12,6	95	8,0
Secundaria incompleta	664	62,1	67	56,3	731	61,5
Secundaria completa	101	9,4	16	13,4	117	9,8
Tecnológica	8	0,7	1	0,8	9	0,8
Universitaria	12	1,1	0	0,0	12	1,0
Sin dato	31	2,9	2	1,7	33	2,8
Total	1.070	100	119	100	1.189	100

El 86% de los encuestados tiene un nivel educativo que no alcanza la culminación de la secundaria; 12 hombres tienen algún nivel de formación universitaria y ocho formación tecnológica; solo una mujer tiene formación tecnológica y ninguna universitaria, pero no debe perderse de vista que ninguna mujer supera los 18 años en este grupo, mientras 23 hombres sí lo hacen.

Gráfico I. Nivel educativo según sexo.



La gráfica ayuda a ver la concentración de adolescentes con secundaria incompleta, lo que constituye un indicio de atraso académico, teniendo en cuenta el promedio de edad.

En relación con la conformación familiar, es notorio que la presencia de los padres es sustancialmente menor y que las mujeres tienden a vivir menos con papá y mamá. Solamente el 24,5% del total de encuestados (291) viven con mamá y papá, mientras 603 (50,7%) viven únicamente con la mamá y los hermanos. Teniendo en cuenta que un 37,6% de los infractores reportó que sus padres tenían algún tipo de unión conyugal vigente, se concluye que una proporción importante de los sujetos del estudio vive en hogares con ausencia de una de las figuras nucleares.

Tabla 5. Conformación del hogar: personas con las que conviven los adolescentes encuestados(*).

Vive con	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Madre	811	75,8	84	70,6	895	75,3
Hermanos	545	50,9	63	52,9	608	51,1
Padre	330	30,8	31	26,1	361	30,4
Abuelos	180	16,8	25	21,0	205	17,2
Tíos	108	10,1	12	10,1	120	10,1
Padrastra	100	9,3	12	10,1	112	9,4
Pareja	97	9,1	10	8,4	107	9,0
Otros familiares	72	6,7	9	7,6	81	6,8
Solo(a)	21	2,0	7	5,9	28	2,4
Madrastra	11	1,0	1	0,8	12	1,0

(*) La pregunta permite marcar dos o más alternativas de respuesta en el cuestionario, por lo cual la suma de las frecuencias de respuesta es mayor que el número total de adolescentes encuestados; por consiguiente, la suma de los porcentajes es mayor a 100%.

Tabla 6. Vínculo entre los padres de los adolescentes encuestados.

Vínculo	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Casados	153	14,3	16	13,4	169	14,2
Separados	471	44,0	57	47,9	528	44,4
Unión libre	257	24,0	21	17,6	278	23,4
Viudo(a)	130	12,1	11	9,2	141	11,9
Sin dato	59	5,5	14	11,8	73	6,1
Total	1.070	100	118	100	1.189	100

La indagación acerca de la condición laboral del papá y la mamá parece mostrar que hay un alto índice de desempleo²². El cálculo con la información disponible indica que en 45,3% de los casos ambos padres trabajan, mientras que en 88,1% al menos uno de los dos trabaja.

Tabla 7. Condición laboral del padre y la madre.

Condición laboral	Hombres	Mujeres	Total
La madre trabaja	69,7	66,4	69,4
El padre trabaja	64,4	60,5	64,1

En general, predominan los estratos 1, 2 y 3 (suman el 89,3%). El estrato ‘mediano’ (en términos estadísticos) es el 2. Hubo 69 hombres que reportaron que el estrato de su vivienda estaba entre el 4 y el 6 (6,4%) y solamente cuatro mujeres (3,4%).

Tabla 8. Estrato de la vivienda.

Estrato de la vivienda	Hombres %	Mujeres %	Total %
1	30,3	24,4	29,7
2	43,1	45,4	43,3
3	15,5	23,5	16,3
4	3,8	1,7	3,6
5	1,4	0,0	1,3
6	1,2	1,7	1,3
Sin dato	4,7	3,4	4,5

3.2 RELACIONES FAMILIARES Y APRECIACIÓN DE SÍ MISMOS

En la investigación se incluyeron variables relativas a situaciones familiares que podrían mostrar cohesión o configuraciones adversas al buen desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el seno del hogar. El primer grupo de preguntas revela la percepción casi total de que al menos un adulto manifiesta interés por la situación del encuestado.

²² Se subraya la expresión desempleo y no desocupación. Este dato requeriría información adicional para llegar a conclusiones. Por ejemplo, es común que las madres se dediquen a ser amas de casa. De todos modos, se trata de la percepción de un tercero sobre la condición laboral de padres y madres.

La información ya presentada acerca de la posible falta de empleo en la familia encuentra cierta confirmación en el hecho de que se reporta que en el 55,6% de los casos, el padre o la madre han estado sin trabajo muchas veces.

Llama la atención el alto porcentaje en el que papá o mamá han estado presos, lo que podría constituir un indicio de antecedentes familiares de comportamiento delictivo.

Tabla 9. Situaciones vividas en la familia.

Situaciones	Si	No
En su familia hay por lo menos un adulto que lo cuida y se preocupa por usted	96,8	3,2
Papá o mamá han estado sin trabajo muchas veces	55,6	44,4
Papá o mamá han estado presos	23,2	76,8

Con otro grupo más extenso de preguntas se pretendió describir el ambiente familiar, particularmente un conjunto de conductas que promoverían o dificultarían el desarrollo de los niños, niñas y en ese entorno. Como datos llamativos aparece que coincide aproximadamente el 30% de los encuestados en responder que en su familia ha visto delitos, consumo de drogas y violencia física. En el caso de las mujeres, el 42,8% dice haber visto violencia física en su familia.

También se observa que la obediencia a normas y límites están entre algunas veces y casi nunca (71,7%), lo que no necesariamente es de extrañar considerando el ciclo vital sobre el cual incide este estudio (Tabla 10).

En referencia a la apreciación sobre sí mismos, no se observan diferencias notables entre hombres y mujeres, que en general implican una autoestima razonablemente positiva. Se observa una tendencia entre las mujeres a decir que les gusta menos el deporte, tienen menos buenas relaciones con la familia, más amigos que consumen drogas y menos buenos amigos; su gusto por el peligro es menor, tienden a sentirse menos orgullosas de sí mismas y a considerarse más religiosas (Tabla 11).

En conjunto, la gráfica parece indicar que los jóvenes encuestados tienen una apreciación bastante positiva sobre ellos mismos, de lo que se podría inferir que su autoestima no ha sufrido un deterioro especial; ciertos rasgos o comportamientos relacionados con amigos consumidores o que delinquen pueden diferir de la población general (Gráfico 2).

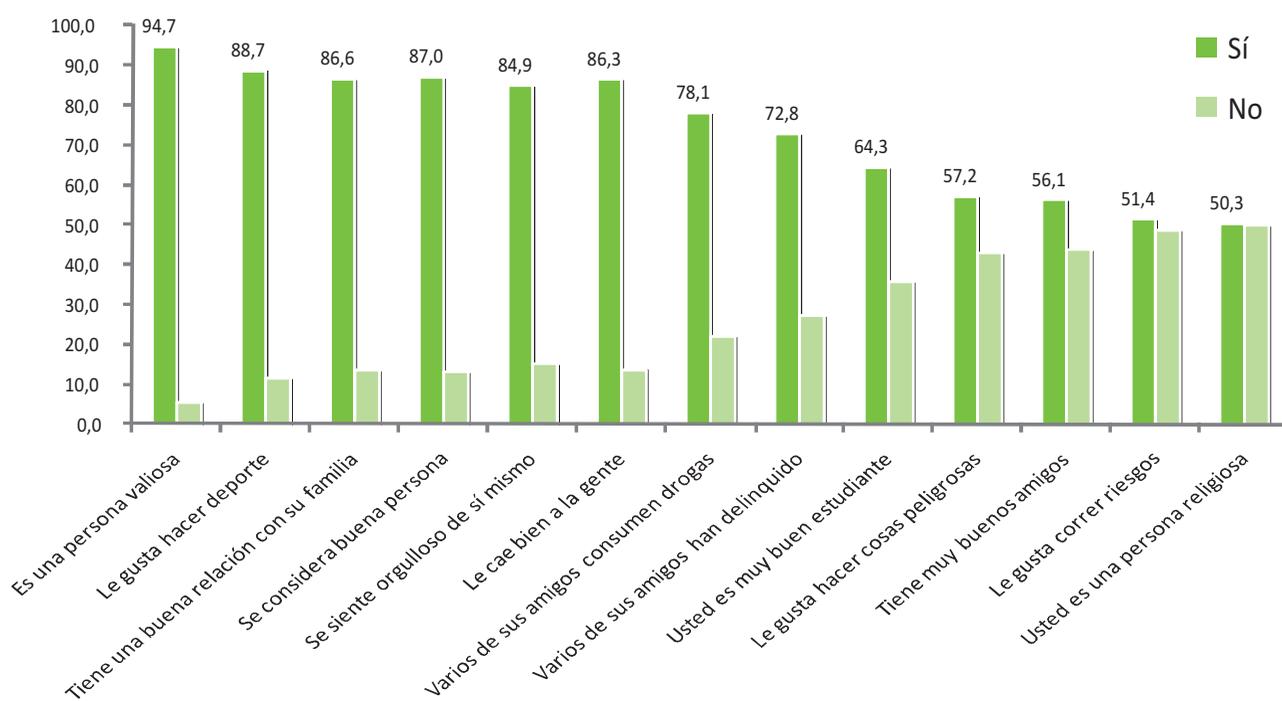
Tabla 10. Situaciones vividas en la familia (segunda parte).

Situaciones en la familia	Hombres			Mujeres			Total		
	Muchas veces	Algunas veces	Casi nunca	Muchas veces	Algunas veces	Casi nunca	Muchas veces	Algunas veces	Casi nunca
Interés por la educación de los hijos	88,2	7,4	4,4	78,8	11,5	9,7	87,2	7,9	4,9
Preocupación por el bienestar de los hijos	87,2	7,9	4,9	74,8	14,4	10,8	86,0	8,6	5,5
Interés general por los hijos	83,0	13,2	3,8	70,5	17,0	12,5	81,7	13,6	4,7
Amor por el trabajo	83,5	10,9	5,7	73,7	21,1	5,3	82,4	11,9	5,6
Actitudes responsables	79,9	15,7	4,5	77,2	16,7	6,1	79,6	15,8	4,7
Se considera importante ser honrado	74,7	17,7	7,6	68,8	22,9	8,3	74,1	18,2	7,7
Expresiones de amor	68,1	22,1	9,8	53,2	27,0	19,8	66,7	22,6	10,8
Diálogo	62,2	30,2	7,6	45,9	34,2	19,8	60,6	30,6	8,8
En su familia saben dónde y con quién está	36,8	44,0	19,2	25,0	49,1	25,9	35,6	44,5	19,8
Usted obedece normas y límites	29,3	52,9	17,8	20,0	41,7	38,3	28,3	51,8	19,9
Ha visto insultos	18,1	40,8	41,1	27,7	41,1	31,2	19,1	40,8	40,1
Delitos	14,5	15,2	70,3	13,3	19,0	67,6	14,3	15,6	70,0
Consumo excesivo de alcohol	12,8	31,4	55,8	19,4	22,2	58,3	13,5	30,5	56,0
Actitudes irresponsables	12,0	24,8	63,2	10,9	30,0	59,1	11,9	25,3	62,8
Indiferencia	10,7	25,5	63,8	22,5	29,7	47,7	11,9	26,0	62,1
Consumo de drogas	11,5	12,7	75,8	11,0	12,8	76,1	11,5	12,7	75,9
Violencia física	5,9	22,1	72,0	17,3	25,5	57,3	7,1	22,4	70,5

Tabla 11. Apreciación de sí mismo según sexo.

Apreciación sobre sí mismo	Hombres		Mujeres		Total	
	Si	No	Si	No	Si	No
Considera que usted es una persona valiosa	94,8	5,2	93,9	6,1	94,7	5,3
Le gusta hacer deporte	89,5	10,5	81,4	18,6	88,7	11,3
Tiene una buena relación con su familia	88,0	12,0	73,3	26,7	86,6	13,4
Se considera buena persona	86,6	13,4	90,3	9,7	87,0	13,0
Se siente orgulloso de sí mismo	85,7	14,3	77,4	22,6	84,9	15,1
Le cae bien a la gente	86,1	13,9	88,4	11,6	86,3	13,7
Varios de sus amigos consumen drogas	77,8	22,2	81,2	18,8	78,1	21,9
Varios de sus amigos han delinquido	73,0	27,0	70,9	29,1	72,8	27,2
Es muy buen estudiante	64,0	36,0	66,7	33,3	64,3	35,7
Le gusta hacer cosas peligrosas	57,8	42,2	51,3	48,7	57,2	42,8
Tiene muy buenos amigos	56,9	43,1	49,1	50,9	56,1	43,9
Le gusta correr riesgos	51,7	48,3	48,3	51,7	51,4	48,6
Es una persona religiosa	49,6	50,4	56,9	43,1	50,3	49,7

Gráfico 2. Percepción de sí mismos.



3.3 MEDIDAS JUDICIALES Y DELITOS

Como puede observarse en la tabla 12, el 71,4% de los encuestados se encuentra privado de la libertad en medio cerrado, aunque son más las mujeres en libertad asistida que los hombres. Hay una importante dispersión en el tiempo de la medida expresado en meses, lo que se debe a la diversidad de conductas punibles incluidas. Al final de la tabla se presentan los estadísticos correspondientes a las tres conductas más frecuentes que ilustran acerca de esa situación, donde evidentemente el homicidio tiene las medidas más altas.

Tabla 12. Tipo y duración de las medidas.

Tipo de medida	Hombres	Mujeres	Total
Medio cerrado	72,5	61,3	71,4
Libertad asistida	24,3	37,0	25,6
Sin dato	3,2	1,7	3,0
Duración de la medida en meses			
Media	13	11,9	12,9
Mediana	9	10	9
Desviación	12,6	9,3	12,3
Mínimo	0,5	2	0,5
Máximo	84	48	84
	Hurto	Homicidio	Lesiones personales
Media	9,9	25,2	13,4
Mediana	7	16,8	11
Desviación	7,8	18,4	10,6
Mínimo	0,7	0,7	2
Máximo	60	84	56

La última conducta por la que fue procesado el adolescente, es decir, aquella por la que está en la actualidad bajo alguna medida, es en la mayoría de los casos el hurto, seguido por el homicidio en los varones y las lesiones personales en las mujeres; los hombres fueron detenidos con mayor frecuencia que las mujeres por daño a bien ajeno y las mujeres más que los hombres por violencia intrafamiliar (Tabla 13).

Tabla 13. Última conducta por la que ha sido detenido o procesado.

Conducta	Hombres	Mujeres	Total
Hurto	54,7	52,1	54,4
Homicidio	20,9	13,4	20,2
Lesiones personales	17,4	20,2	17,7
Delito relacionado con drogas	16,4	16,8	16,5
Delito relacionado con armas	13,4	10,9	13,1
Daño a bien ajeno	10,6	5,9	10,1
Otras	6,5	8,4	6,7
Violencia intrafamiliar	5,3	7,6	5,6
Abuso sexual	2,9	5,2	3,1
Utilización de documentos falsos	2,4	2,5	2,4
Delitos contra propiedad intelectual	2,4	2,5	2,4

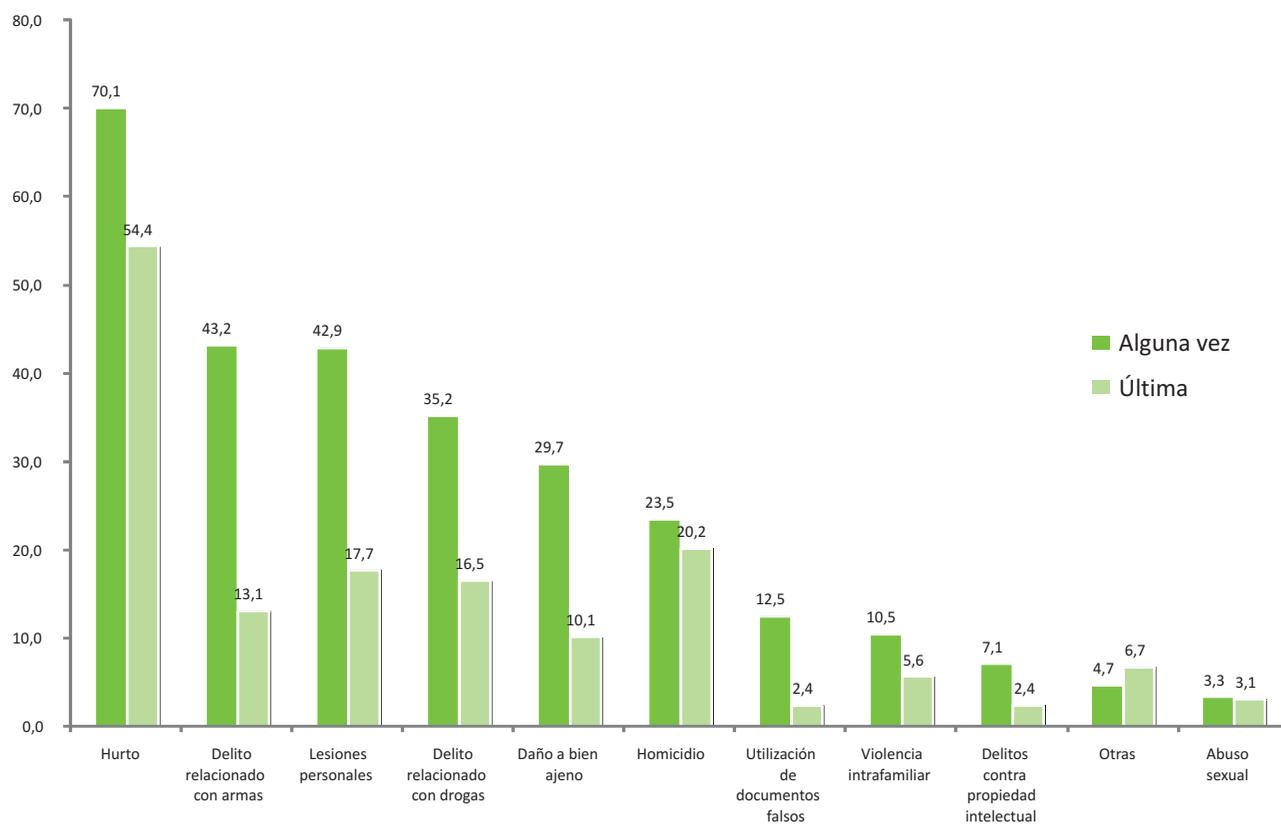
Al preguntar por conductas punibles realizadas aunque no se hubiera producido detención ni proceso judicial, se confirma la mayor prevalencia del hurto, pero cambia el orden de allí en adelante, ubicándose en segundo lugar los delitos relacionados con armas en los hombres y las lesiones personales en las mujeres.

Tabla 14. Conductas realizadas aunque no se haya producido detención o proceso.

Conductas	Hombres	Mujeres	Total
Hurto	70,7	64,7	70,1
Delito relacionado con armas	44,7	30,3	43,2
Lesiones personales	43,3	39,5	42,9
Delito relacionado con drogas	35,2	35,3	35,2
Daño en bien ajeno	29,7	29,4	29,7
Homicidio	24,5	14,3	23,5
Utilización de documentos falsos	11,3	23,5	12,5
Violencia intrafamiliar	9,9	16,0	10,5
Delitos contra propiedad intelectual	7,0	7,6	7,1
Otras	4,7	5,0	4,7
Abuso sexual	3,6	0,0	3,3

El gráfico 3 evidencia las diferencias entre las conductas previas, aunque no haya mediado detención o proceso, y las actuales en las que sí hubo una situación judicial. Se observan distancias considerables, salvo en el caso de los homicidios y del abuso sexual.

Gráfico 3. Conductas realizadas aunque no se haya producido detención o proceso



La Tabla 15 muestra estadísticos que dan una idea de la gran cantidad de veces que pudieron darse detenciones en algunos casos. Sin embargo, estas variables presentan problemas ya que varios encuestados no señalaron un número grande de veces y otros respondieron con un número de veces que parece exagerado. Los casos que informaron sobre muchas detenciones fueron mantenidos a falta de algún criterio para definir un máximo probable²³. Los números máximos en los que ha ocurrido un evento son entre dos y cuatro veces superiores en los hombres.

²³ Los datos faltantes se distribuyeron así: 113 (9,5%) para las veces en que ha sido detenido; 87 (7,3%) para las veces en que han sido llevados ante un juez; 207 (17,4%) para las veces que han sido llevados a un centro sin privación de la libertad; 499 (42%) para las que han sido llevados a un centro con privación de la libertad.

Tabla 15. Estadísticos para la cantidad de veces en que se han dado actuaciones judiciales.

Evento	Estadísticos	Hombres	Mujeres	Total
Cuántas veces ha sido detenido	Mediana	2	2	2
	Mínimo	1	1	1
	Máximo	82	30	82
Cuántas veces ha sido llevado ante un juez	Mediana	2	1	2
	Mínimo	1	1	1
	Máximo	66	26	66
Cuántas veces ha sido enviado a un centro con privación de la libertad	Mediana	1	1	1
	Mínimo	1	1	1
	Máximo	66	18	66
Cuántas veces ha sido enviado a un centro sin privación de la libertad	Mediana	1	1	1
	Mínimo	1	1	1
	Máximo	30	14	30

Acerca de la edad de inicio de conductas relacionadas con infracciones a la ley penal, se estableció que el hurto, los delitos relacionados con armas, los relacionados con drogas y el daño a bien ajeno se inician hacia los 14 años. Hacia los 15 años las lesiones personales, la violencia intrafamiliar, la utilización de documentos falsos, el abuso sexual²⁴ y los delitos contra la propiedad intelectual. Finalmente, el homicidio en promedio iniciaría hacia los 16 años. No se observan diferencias importantes entre hombres y mujeres; sin embargo, sí es notable la diferencia en cuanto a las edades mínimas de comisión de delitos.

²⁴ 39 adolescentes reportaron esta conducta.

Tabla 16. Estadísticos para la edad de inicio de infracciones a la ley penal.

Conducta	Estadísticos	Hombres	Mujeres	Total
Hurto	Mediana	14	14	14
	Mínimo	6	9	6
	Máximo	17	17	17
Delitos relacionado con armas	Mediana	14	14	14
	Mínimo	6	9	6
	Máximo	17	17	18
Delitos relacionado con drogas	Mediana	14	14	14
	Mínimo	7	10	7
	Máximo	18	17	18
Lesiones personales	Mediana	15	14,5	15
	Mínimo	8	12	8
	Máximo	17	19	19
Violencia intrafamiliar	Mediana	15	14	14,5
	Mínimo	8	10	8
	Máximo	17	17	17
Utilización de documentos falsos	Mediana	15	15	15
	Mínimo	7	11	7
	Máximo	17	17	17
Abuso sexual	Mediana	15		15
	Mínimo	13		13
	Máximo	17		17
Homicidio	Mediana	16	15	16
	Mínimo	7	11	7
	Máximo	17	17	17
Daño en bien ajeno	Mediana	14	14	14
	Mínimo	7	10	7
	Máximo	17	17	17
Delitos contra la propiedad intelectual	Mediana	15	14	15
	Mínimo	9	10	9
	Máximo	17	17	17

3.4 CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

3.4.1 Prevalencias

Como es conocido por quienes trabajan con la población de interés en este estudio, el consumo de sustancias psicoactivas es alto, en comparación con otros grupos. Los datos obtenidos muestran que salvo en el caso del alcohol, que son muy similares a los que se observan en la población general de estas edades (UNODC y CICAD/OEA, 2006), el consumo reportado para las demás sustancias es bastante más alto, como se muestra en la tabla 17. Todas las comparaciones que se citan en los párrafos siguientes tienen como referencia el estudio publicado por UNODC y CICAD/OEA en 2006²⁵.

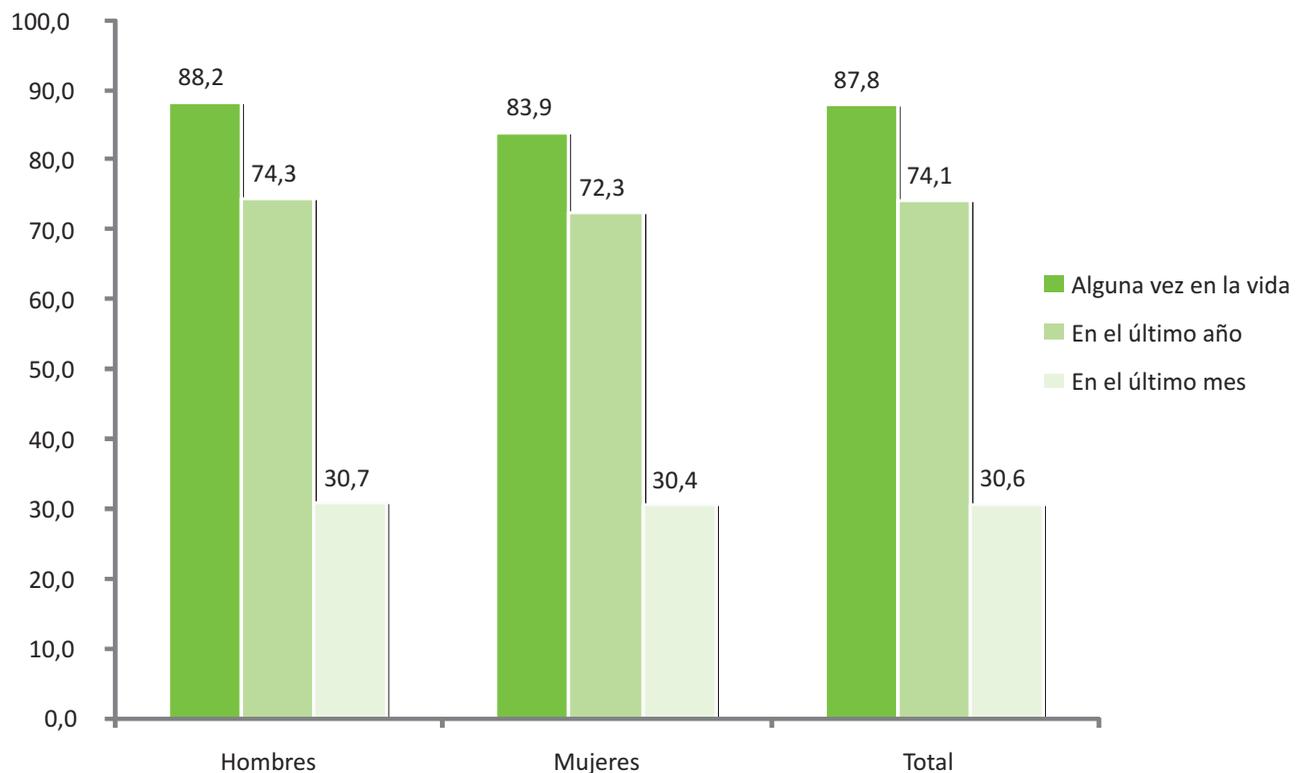
Tabla 17. Proporciones de prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas: comparación con los datos de CICAD 2006.

Sustancia	Estudio infractores			CICAD 2006		Comparación	
	En la vida	Último año	Último mes	En la vida	Último año	En la vida	Último año
Alcohol	87,8	74,1	30,6	76,4	65,4	10% +	12% +
Marihuana	77,4	63,4	28,9	8,2	7,1	x 10 +	x 9 +
Pepas	49,1	40,0	13,6	10,1	6,4	x 5 +	x 6 +
Cocaína	36,3	30,2	9,8	1,92	1,7	x 18 +	x 18 +
Inhalables	36,0	28,0	7,3	4	3,5	x 9 +	x 8 +
Basuco	20,9	15,4	4,5	1,4	1,27	x 15 +	x 12 +
Éxtasis	11,6	9,1	2,7	3,5	2,96	x 3,3 +	x 3 +
Heroína	5,6	4,0	1,4	1,3	1,2	x 4 +	x 3,5 +

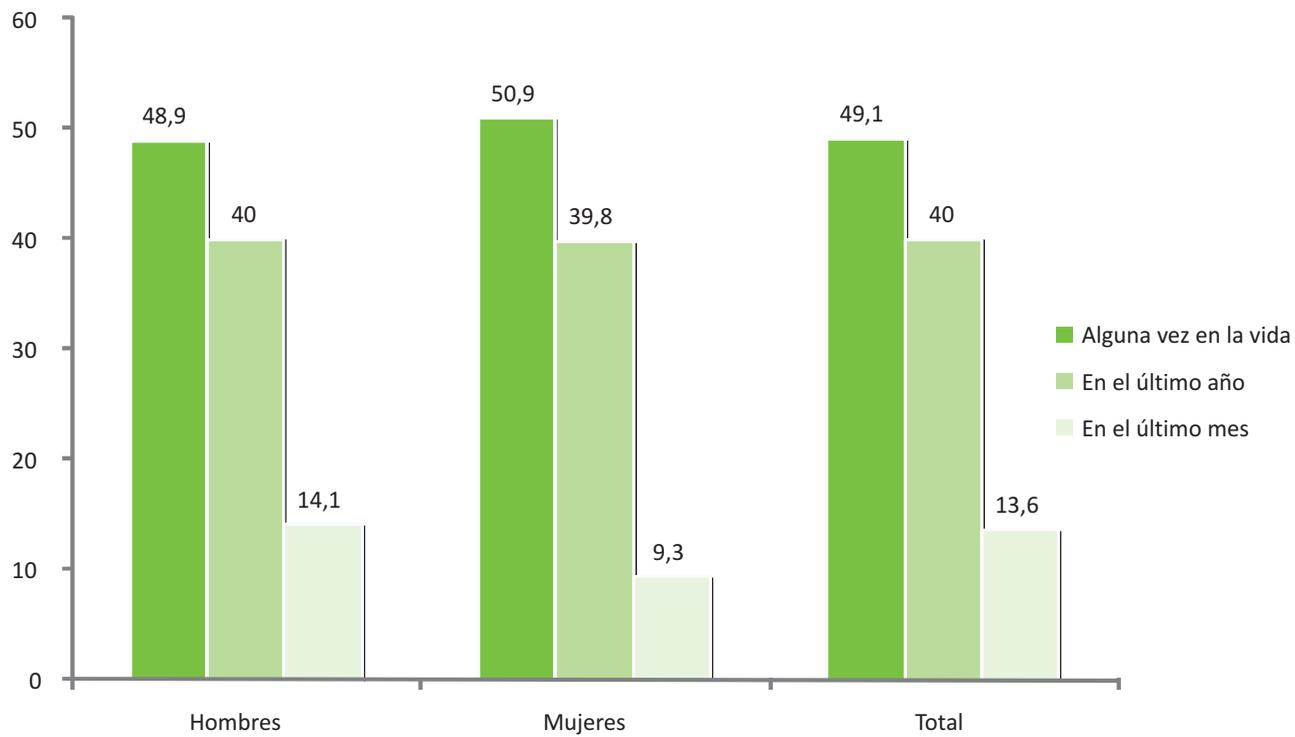
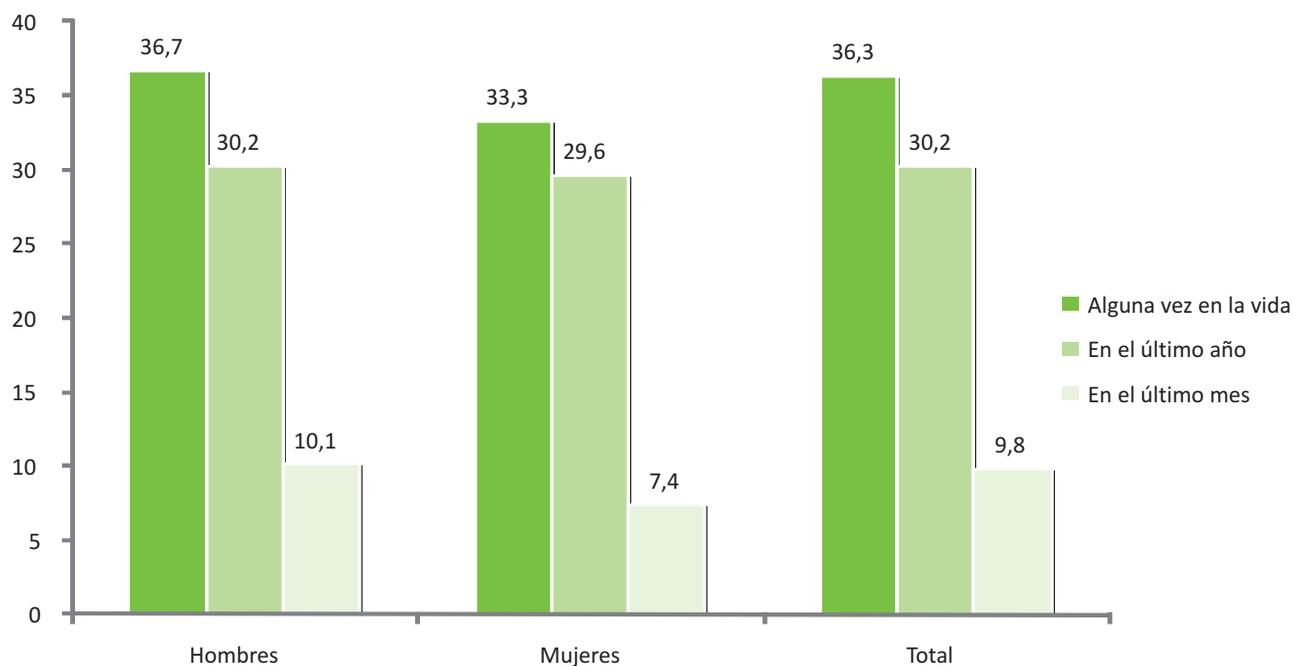
²⁵ Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolarizada – 2004, del Ministerio de la Protección Social.

La Tabla 17 muestra una comparación con el estudio realizado por el Ministerio de la Protección Social, con apoyo técnico de CICAD, en población escolarizada a nivel nacional. Así, el consumo de marihuana, en términos de prevalencia de vida (PV) y de último año (UA) es, respectivamente diez y nueve veces superior al de la población general de ese grupo etario; hay pocas diferencias entre hombres y mujeres en lo que se refiere a consumo alguna vez en la vida y consumo en el último año, pero esa diferencia sí es importante en consumo del último mes.

Gráfico 4. Consumo de marihuana.



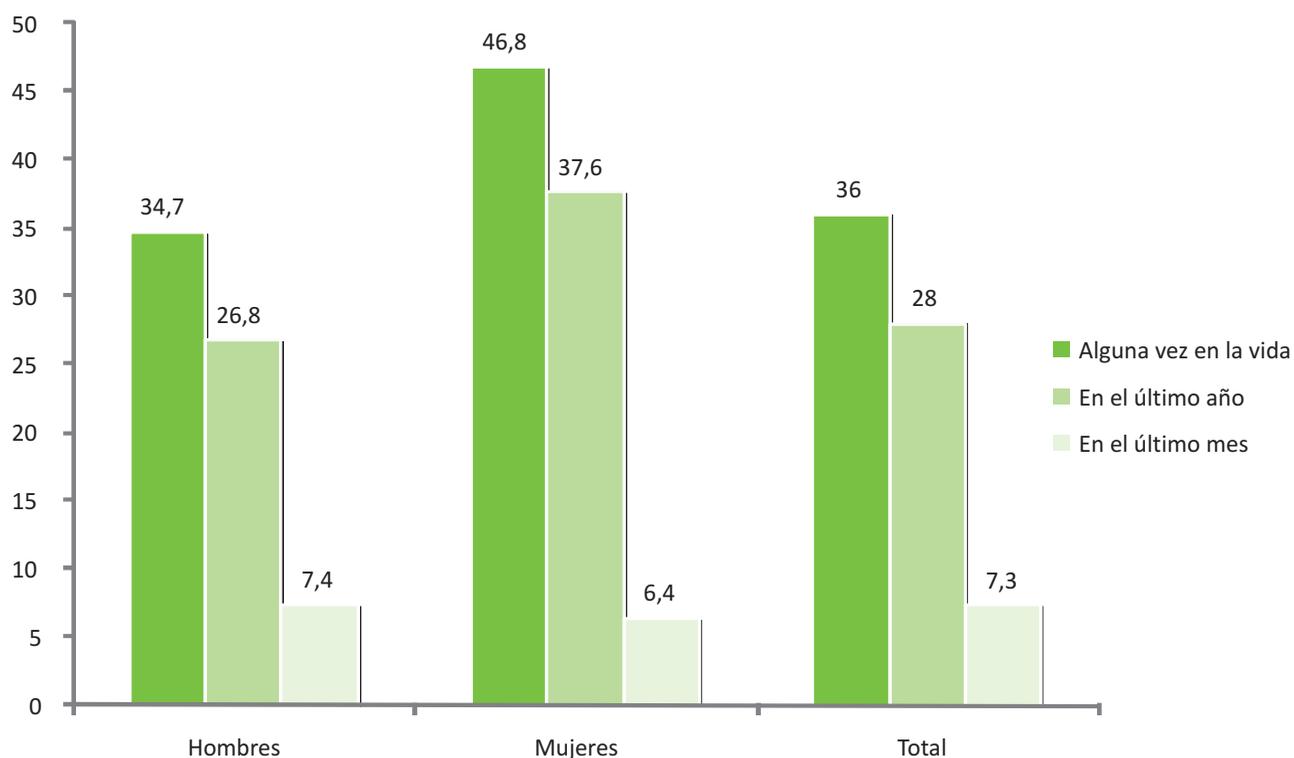
El consumo de tranquilizantes y ansiolíticos también es mucho mayor (cinco veces mayor en PV y seis en UA) que el registrado para ese grupo etario. No hay grandes diferencias entre los consumos de hombres y mujeres en los tres niveles de prevalencia, salvo en la de último mes, que es más baja en mujeres; este dato es atípico (Gráfico 5).

Gráfico 5. Consumo de tranquilizantes/ansiolíticos.**Gráfico 6. Consumo de cocaína.**

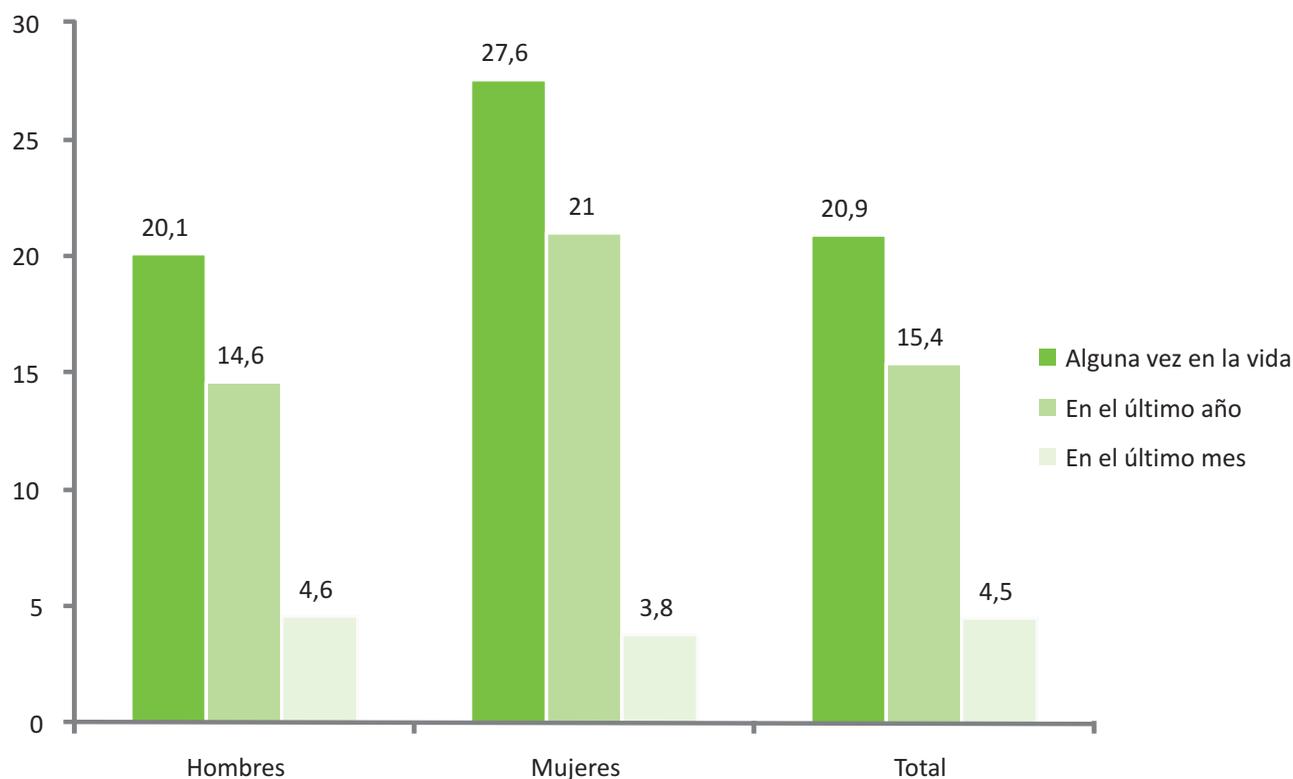
Según los datos presentados por UNODC y la CICAD (2006), el consumo de cocaína entre los jóvenes infractores sería casi 20 veces mayor que en la población estudiantil de la misma edad: 36,3% contra 1,9% en prevalencia de vida; 30,2% contra 1,7% en prevalencia del último año; y 9,8% contra 0,5% en prevalencia de último mes. Las diferencias entre hombres y mujeres son mínimas (Gráfico 6).

El consumo de inhalables es entre ocho y nueve veces superior al de la población general; este consumo es mucho mayor entre las mujeres que entre los hombres a nivel de prevalencia de vida y de último año, y ligeramente menor en el último mes (Gráfico 7).

Gráfico 7. Consumo de inhalables.



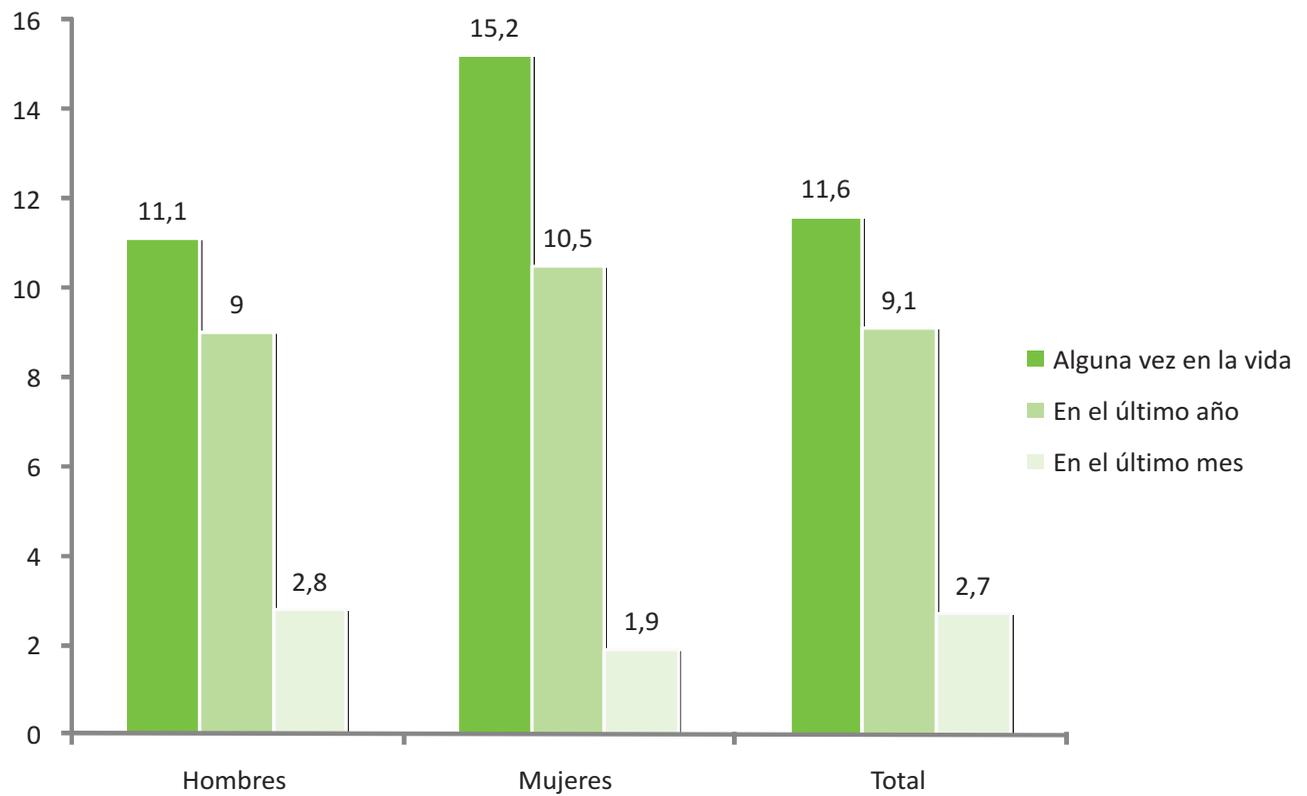
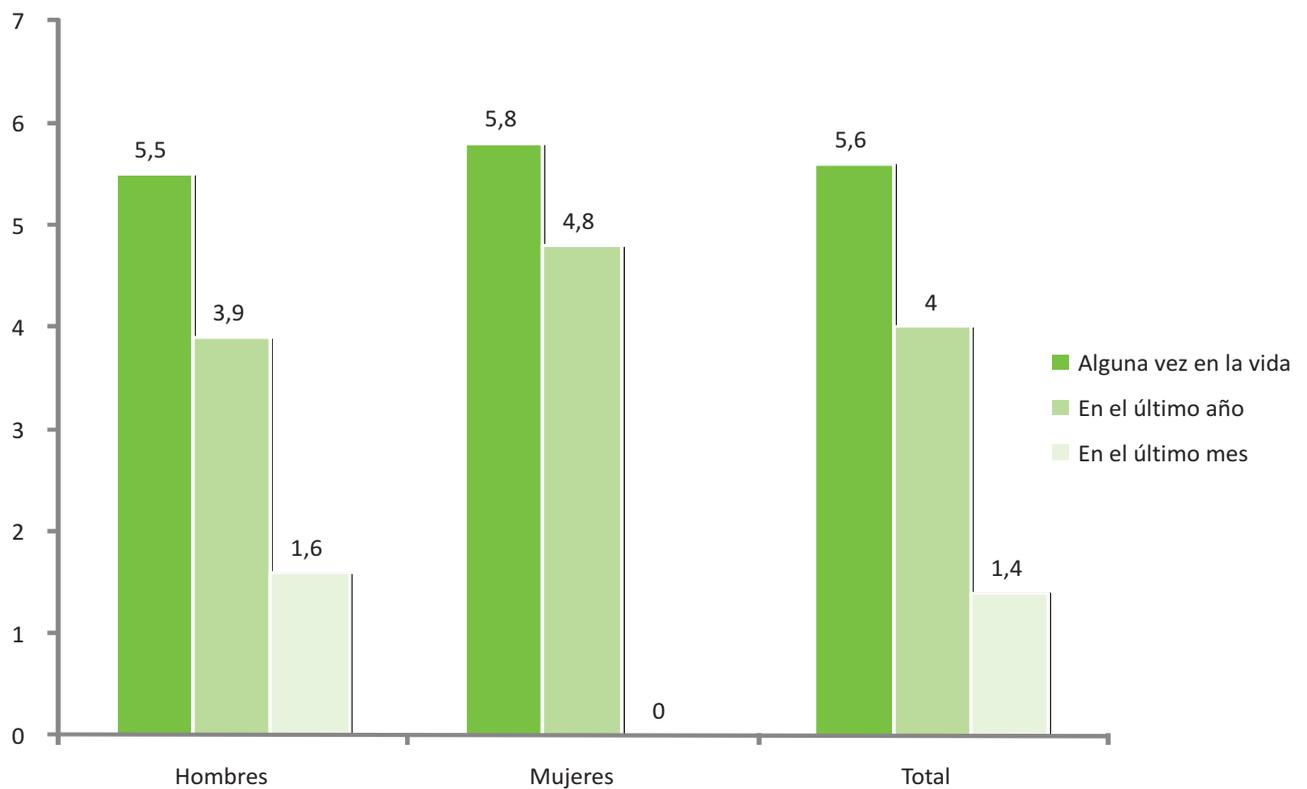
Aparece nuevamente un consumo mayor en mujeres a nivel de prevalencias de vida y anual, aun cuando no de último mes. La diferencia con la población estudiantil general es de 15 veces mayor en PV y 12 en UA. Por primera vez en cualquier trabajo conocido por el equipo responsable de este estudio, las mujeres aparecen con mayores prevalencias de vida y anual de consumo de basuco que los varones (Gráfico 8).

Gráfico 8. Consumo de basuco.

Con el éxtasis se repite el patrón del basuco: habría mayor consumo en las mujeres a nivel de prevalencias de vida y anual, pero no de último mes. El consumo de éxtasis en esta poblaciones cuatro veces mayor en PV y triplica el de UA en la población estudiantil de la misma edad. Por supuesto, esta cifra debe tomarse con precaución particular, pues aunque algunos de los encuestados podrían tener relación con círculos que les faciliten el acceso a la sustancia, el conocimiento actual de la situación indica que es altamente probable que lo que el consumidor llame éxtasis, no sea tal (Gráfico 9).

Con la heroína sucede exactamente lo mismo que con los inhalables, el basuco y el éxtasis: aparece un mayor consumo en mujeres. No hay explicaciones fácilmente accesibles, pero se trata de un tema lo suficientemente importante como para profundizarlo con nuevos estudios. La única referencia disponible sobre consumo de heroína en población de esa edad es el estudio de UNODC y CICAD (2006) citado arriba (el estudio nacional publicado en 2009 advierte la posibilidad de un subregistro en esta sustancia), en donde la prevalencia de vida era cuatro veces superior y la anual un poco más de tres, que las que aparecen en el estudio de adolescentes infractores (5.6% versus 1.3% y 4% versus 1.2%) (Gráfico 10).

En síntesis: no habría virtualmente diferencia entre la población general de jóvenes y los infractores de la ley en lo que se refiere al consumo de alcohol, pero todos los otros son muy superiores en esta última población, variando entre 3 y 20 veces más altos.

Gráfico 9. Consumo de éxtasis.**Gráfico 10. Consumo de heroína.**

Como puede verse en la tabla 18, hay muy poca diferencia entre hombres y mujeres en lo que se refiere a uso de SPA ilegales; por el contrario, sí se observa una diferencia importante en el uso de sustancias entre quienes están en medio cerrado y los que están en programas de libertad asistida.

Tabla 18. Consumo de cualquier sustancia ilícita por sexo y por medida.

Cualquier sustancia ilícita	%
Total	74,8
Masculino	75,0
Femenino	73,1
Medio cerrado	77,5
Libertad asistida	67,8

En la Tabla 19 se observan ciertas diferencias importantes en los consumos de los jóvenes al separarlos por grupos de edad (adolescentes de 17 y mayores de 17 años): el consumo de cocaína es más elevado en los mayores de 17 en las dos prevalencias; el basuco es igual en los dos grupos en el último año, y menor en el último mes en los mayores; el consumo de inhalables es menor en los mayores de 17 en las dos prevalencias; el de éxtasis es ligeramente menor en los mayores en UA y mayor en el último mes; el consumo de heroína es mucho mayor en los mayores en las dos prevalencias. No se observaron diferencias en el consumo de alcohol, marihuana y pepas.

Tabla 19. Consumo de sustancias psicoactivas por grupos de edad.

Sustancia	Menores de 17 años			De 17 años en adelante		
	En la vida	Último año	Último mes	En la vida	Último año	Último mes
Alcohol	85,8	73,6	31,3	88,8	74,0	29,9
Marihuana	74,1	63,5	29,4	79,6	63,5	28,5
Cocaína	32,8	27,1	7,8	37,5	31,1	10,1
Basuco	21,6	15,6	5,1	20,7	15,3	4,0
Inhalables	35,9	29,9	8,4	36,1	27,0	6,4
Pepas	46,0	38,4	13,3	50,6	40,6	13,2
Éxtasis	13,1	10,1	1,8	10,7	8,6	2,9
Heroína	3,7	2,8	0,6	6,6	4,7	1,9

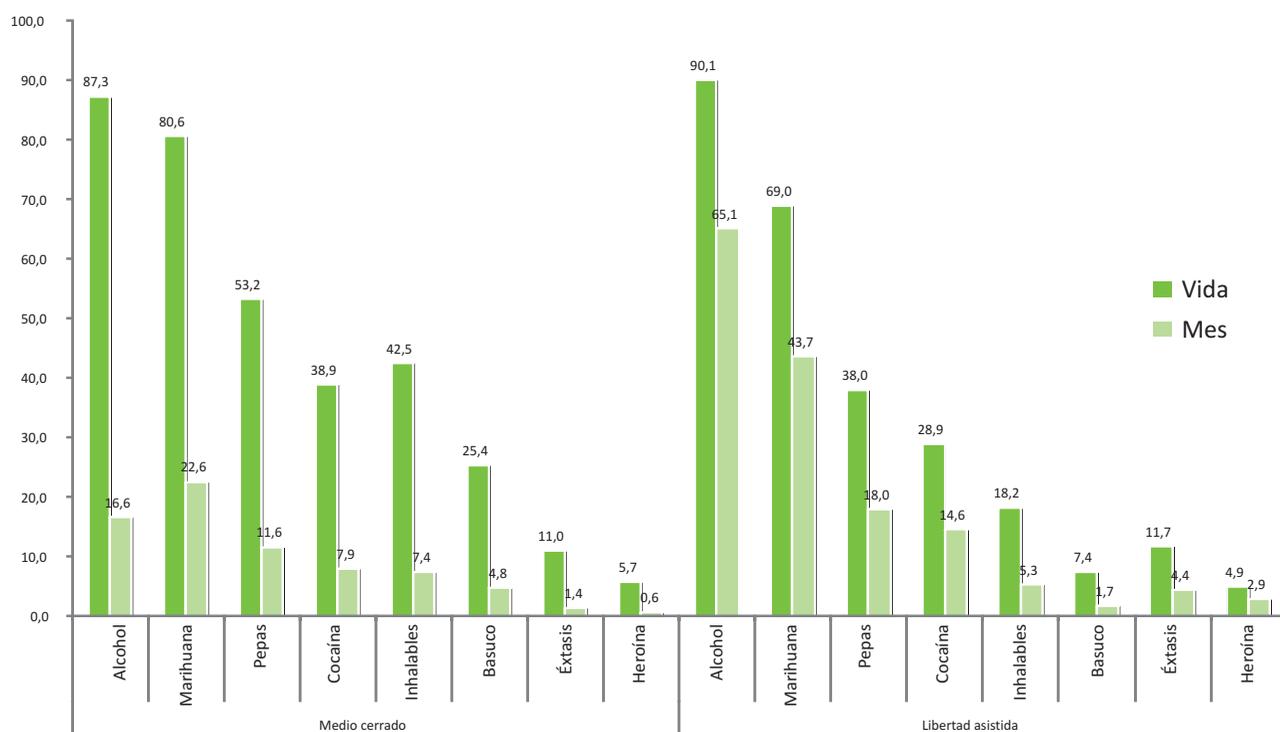
Aun cuando el número de encuestados en medio cerrado fue bastante mayor, de todos modos se observa una tendencia a que el consumo en la vida sea mayor en aquellos que recibieron medidas de medio cerrado, lo que a su vez está relacionado con la gravedad de la violación a las leyes. También es notorio que la relación descrita se invierte en el consumo más reciente (Tabla 19).

Tabla 20. Consumo de sustancias psicoactivas según tipo de medida impuesta.

Sustancias/ proporciones	Medio cerrado			Libertad asistida			Total		
	Vida	Año	Mes	Vida	Año	Mes	Vida	Año	Mes
Alcohol	87,3	71,0	16,6	90,1	83,1	65,1	87,8	74,1	30,6
Marihuana	80,6	66,3	22,6	69,0	55,2	43,7	77,4	63,4	28,9
Pepas	53,2	43,9	11,6	38,0	29,4	18,0	49,1	40,0	13,6
Cocaína	38,9	32,7	7,9	28,9	23,3	14,6	36,3	30,2	9,8
Inhalables	42,5	33,6	7,4	18,2	12,1	5,3	36,0	28,0	7,3
Basuco	25,4	18,4	4,8	7,4	5,8	1,7	20,9	15,4	4,5
Éxtasis	11,0	8,8	1,4	11,7	8,5	4,4	11,6	9,1	2,7
Heroína	5,7	3,8	0,6	4,9	4,1	2,9	5,6	4,0	1,4

Al revisar en la tabla anterior los datos de consumo alguna vez en la vida y en el último mes, se observa que de un consumo mayor alguna vez en la vida por parte de quienes recibieron medidas de medio cerrado, se pasa a un mayor consumo en el último mes por parte de quienes recibieron medidas de libertad asistida, lo que podría indicar un efecto de reducción del consumo debido a la restricción propia del confinamiento o a información sesgada debido a la deseabilidad de negar el consumo durante la medida²⁶. Esto no es cierto en todos los casos: el consumo de inhalables y de basuco en el último mes es superior en los de medio cerrado; no hay ninguna hipótesis plausible para explicar esta información (Gráfico 11).

²⁶ Sin embargo, ese efecto podría repartirse entre los dos grupos, por lo que es probable que estos datos sí reflejen cambios reales debidos a la restricción al acceso a psicoactivos.

Gráfico 11. Consumo alguna vez en la vida y en el último mes según tipo de medida.

3.4.2 Edad de inicio de consumo de sustancias

La edad de inicio es un indicador importante que muestra la evolución del consumo. Como en otros eventos sociales, entre más temprano se dé la conducta problemática, mayor es la probabilidad de complicaciones posteriores.

Una vez más, aparece un elemento novedoso: la edad de inicio del consumo de SPA, en todos los estudios sobre población general, se muestra más tardía para las mujeres que para los hombres. En este caso no ocurre así: la edad de inicio es la misma y, en algunos casos, más temprana para las mujeres (como para la cocaína y el basuco). La heroína es la SPA cuyo inicio es más tardío.

Tabla 21. Estadísticos para las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas.

Sustancia	Estadísticos	Hombres	Mujeres	Total
Alcohol	Media	13	13,2	13
	Mediana	13	13	13
	Desviación	2,2	2,1	2,2
Marihuana	Media	13	13	13
	Mediana	13	13	13
	Desviación	2,2	2	2,2
Cocaína	Media	13,7	13,4	13,7
	Mediana	14	13	14
	Desviación	1,9	1,7	1,9
Basuco	Media	14,3	13,7	14,2
	Mediana	15	14	14,5
	Desviación	2	2,1	2
Inhalables	Media	13,8	13,7	13,8
	Mediana	14	14	14
	Desviación	2,3	2,2	2,3
Pepas	Media	14,2	14,2	14,2
	Mediana	14	14	14
	Desviación	1,8	2	1,8
Éxtasis	Media	14,5	14,7	14,5
	Mediana	15	15	15
	Desviación	1,7	1,4	1,6
Heroína	Media	14,9	14,9	15
	Mediana	16	16	16
	Desviación	1,7	1,7	1,7

Tabla 22. Razones para consumir.

Razones	Hombres	Mujeres	Total
Relajarse	37,7	43,7	38,3
Olvidar los problemas	36,1	44,5	36,9
Sentirse bien	35,2	32,8	35,0
Divertirse	32,5	31,1	32,4
Estar con los amigos	20,8	18,5	30,9
Celebrar ocasiones o momentos	28,2	18,5	27,2
Quitar el miedo	17,2	15,1	17,0
Aumentar la energía	16,1	13,4	15,8
Quitar la timidez	10,5	7,6	10,2
Otra	9,5	8,4	9,4

Entre las razones para consumir aparecen como las más frecuentes relajarse, olvidar los problemas, sentirse bien y divertirse son las respuestas más comunes en hombres y mujeres, aun cuando las dos primeras respuestas son más comunes en las mujeres.

En la categoría “otras” se mencionó el mejoramiento de la relación sexual, querer olvidar algo, la curiosidad y sentimientos de rabia, entre otros.

3.4.3 Trayectorias

El análisis de las trayectorias muestra los promedios de edades de inicio según las sustancias consumidas alguna vez en la vida. Se prefirió graficar la media y no la mediana (más recomendada para el estudio de variables como la edad), para poder captar las diferencias que la mediana tiene a agrupar hacia el centro, y considerando de todos modos el carácter exploratorio de este análisis. Tampoco se incluyó a los consumidores de marihuana ya que siendo la mayoría de los encuestados, muestran la trayectoria promedio de todo el grupo.

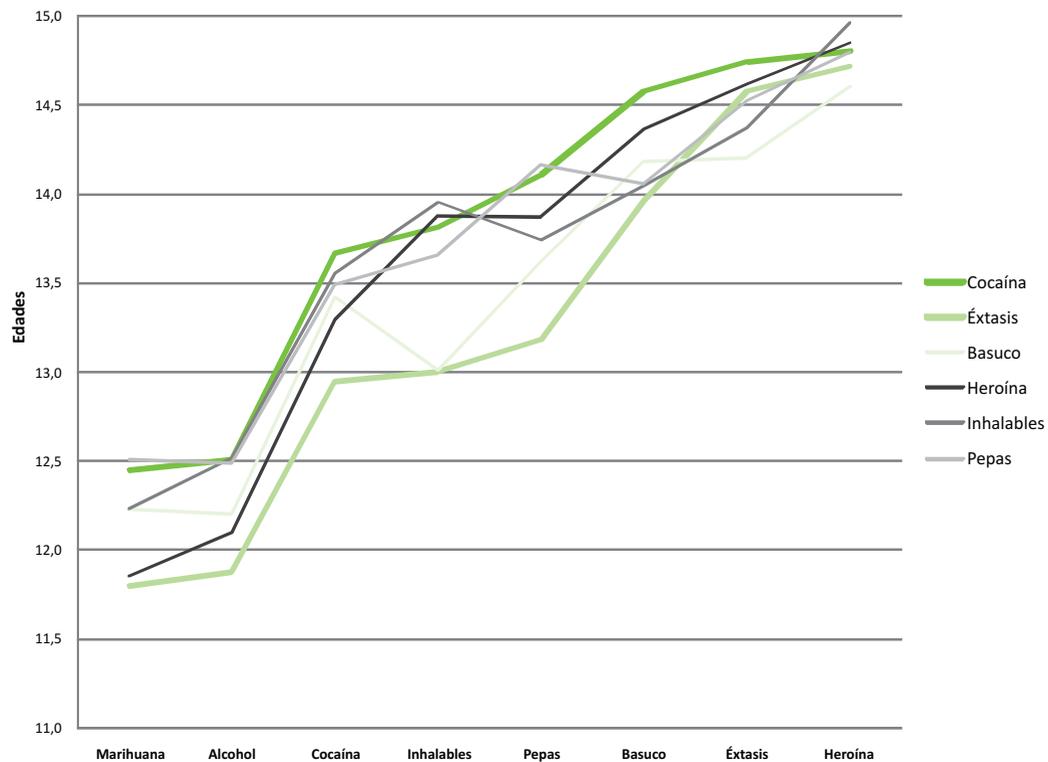
El eje horizontal presenta las sustancias según el orden en que van apareciendo en las trayectorias de los encuestados.

Se observa que las dos historias de consumo más distantes son las de los consumidores de éxtasis y las de los consumidores de cocaína²⁷. Esto se debe a que los consumidores de éxtasis son en su mayoría más jóvenes. La trayectoria de consumo tiende a iniciarse con marihuana, lo que de por sí es llamativo y permite predecir un consumo elevado en los años posteriores.

En general hay simetría en las trayectorias de consumo, aunque se observa que los consumidores de basuco tienden a usar inhalables antes que cocaína.

Estos datos requieren una mayor profundización ya sea en estudios posteriores o en un análisis secundario de datos, pues coinciden parcialmente con otro trabajo hecho con metodología cualitativa con un grupo mucho menor de personas, algunas de las cuales tenían una historia delictiva importante y otras no (Pérez Gómez, 2007)²⁸; pero también hay diferencias que pueden ser muy importantes: por ejemplo, en este caso la marihuana parece ser la sustancia de inicio en una proporción importante de los casos y las edades de inicio son menores que en el estudio citado.

Gráfico 12: Trayectorias en el consumo de sustancias psicoactivas.



²⁷ Debe tenerse en cuenta que no se trata de consumo exclusivos en este análisis.

²⁸ Pérez Gómez, A. (2007). *Transiciones en el consumo de drogas en Colombia*. Bogotá D.C.: Corporación Nuevos Rumbos / Dupligráficas.

3.4.4 Dependencia de sustancias²⁹

De acuerdo con el instrumento utilizado para estimar probable dependencia al consumo de drogas, el 25,4% de los hombres y 30,1% de las mujeres reunirían los criterios de dependencia de SPA un mes antes de que les aplicaran la medida. Es particularmente llamativo el elevado porcentaje de mujeres que contestó afirmativamente seis y siete preguntas: 6,7% y 11,8%, contra 3,9% y 3,6% en el caso de los hombres.

Tabla 23. Dependencia de sustancias psicoactivas.

Número de preguntas contestadas afirmativamente	Hombres		Mujeres		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	17	1,6	4	3,4	21	1,8
2	16	1,5	1	0,8	17	1,4
3	39	3,6	6	5,0	45	3,8
4	40	3,7	5	4,2	45	3,8
5	53	5,0	2	1,7	55	4,6
6	42	3,9	8	6,7	50	4,2
7	39	3,6	14	11,8	53	4,5
8	26	2,4	2	1,7	28	2,4

Tabla 24. Respuestas al cuestionario con preguntas del AUDIT.

Un mes antes de que le aplicaran la medida	Hombres	Mujeres	Total
Consumía más alcohol de lo planeado	36,5	32,7	36,1
Consumía más droga de lo planeado	41,9	46,4	42,3
Trató de parar o disminuir el uso	50,3	36,1	48,8
Notaba que la misma cantidad tenía menos efecto	45,0	37,4	44,2
Dejaba de hacer o suspendía actividades	38,4	47,2	39,3
Dedicaba más tiempo a consumir o recuperarse	39,3	40,6	39,4
Continuaba consumiendo a pesar de que le causaba problemas	43,4	54,4	44,5
Si dejaba de consumir se sentía físicamente mal	23,1	32,4	24,0
Consumía para dejar de sentirse mal	26,4	42,0	28,0

²⁹ Como se dijo antes, por error en la impresión del formulario no hubo una estimación completa en esta categoría de análisis.

3.4.5 Percepción de riesgo

Tabla 25. Percepción de riesgo.

Considera peligroso o muy peligroso	Hombres	Mujeres	Total
Consumir basuco con frecuencia	89,7	91,8	89,9
Inhalar pegante	86,3	90,1	86,7
Consumir cocaína con frecuencia	84,8	84,4	84,8
Consumir pepas con frecuencia	82,3	83,6	82,5
Tomar casi todos los días	59,2	62,0	59,5
Fumar marihuana con frecuencia	42,8	48,1	43,3

La tabla muestra que la menor percepción de riesgo la tiene la marihuana, casi el 60% piensa que no tiene riesgo fumarla, o muy poco, seguida por el alcohol, el 40% lo ve como poco peligroso, así se consume todos los días. Para todas las otras sustancias, por el contrario, la percepción de riesgo supera el 80%.

3.4.6 Ayuda profesional

En cuanto a la ayuda profesional, 60% de los hombres y 52% de las mujeres han recibido o están recibiendo tratamiento por problemas de consumo de drogas.

Tabla 26. Ayuda profesional por consumo de SPA.

Han recibido ayuda profesional para dejar de consumir sustancias	Hombres	Mujeres	Total
Sí, actualmente	42,8	38,9	42,5
Sí, pero no actualmente	17,1	13,9	16,7
Nunca	40,1	47,2	40,8

En relación con los logros y resultados del tratamiento recibido, la tabla 27 resume los hallazgos principales, como son: alrededor del 70% de los hombres y un poco menos de mujeres dejaron de consumir por lo menos un mes como consecuencia del tratamiento; 70% de todos estos jóvenes aseguran haber disminuido el consumo; cerca del 46% recayó en su patrón de consumo anterior, pero el 55% mantuvo por lo menos algunos logros. La mayoría de quienes estuvieron en tratamiento lo terminaron, lo cual es llamativo, especialmente teniendo en cuenta las características de esta población. Las dos terceras partes de todos los encuestados expresaron su interés en recibir tratamiento: tal deseo es completamente consistente con la dimensión del problema de consumo en esta población.

Tabla 27. Efectos del tratamiento.

	Hombres	Mujeres	Total
<i>Por el tratamiento dejó de consumir al menos por un mes</i>			
Si	69,6	62,5	69
No	30,4	37,5	31
<i>Disminuyó el consumo</i>			
Si	69,7	71,2	69,8
No	30,3	28,8	30,2
<i>Después volvió a consumir como antes</i>			
Si	44,6	40,4	44,3
No	55,4	59,6	55,7
	Hombres	Mujeres	Total
<i>Dejó el tratamiento antes de que terminara</i>			
Si	44,8	47,2	45
No	55,2	52,8	55
<i>Le gustaría recibir tratamiento</i>			
Si	68,2	61,8	67,6
No	31,8	38,2	32,4

También se incluyó un grupo de preguntas acerca de conferencias o talleres. Al igual que en el caso anterior, se pidió a los sujetos que infirieran si la exposición a estas ayudas tuvo que ver con su consumo. Las respuestas se ven en la tabla 28.

Tabla 28. Efectos de conferencias o talleres.

Ha recibido conferencias o talleres	Hombres	Mujeres	Total
Si	67,1	70,6	67,6
Hizo que no volviera a consumir	27,0	41,1	28,7
Disminuyó el consumo	36,9	27,4	35,7
No sirvió para nada	36,1	31,5	35,6

Las respuestas se distribuyen aproximadamente en tercios en cada una de las opciones. Habrá que considerar las explicaciones a los efectos tan positivos de las conferencias y los talleres, puesto que en la población general esos resultados distan mucho de ser tan buenos.

3.5 RELACIONES ENTRE DROGA Y DELITO

Para lograr establecer la relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y las conductas que entran en colisión con la ley penal, se formularon preguntas acerca de los consumos temporalmente cercanos a la comisión de los delitos. La tabla 29 muestra que cerca del 42% de los entrevistados aseguró haber cometido el delito bajo efectos del alcohol, y 27% bajo los efectos de la marihuana³⁰.

Tabla 29. Relación entre droga y delito.

Situación	Hombre	Mujer	Total
Estaba drogado con marihuana	41,9	35,5	41,2
Estaba bajo los efectos del alcohol	27,7	24,8	27,4
Lo hizo para comprar droga	27,2	22,9	26,8
La víctima estaba bajo efectos de SPA	19,4	15,4	18,9
Estaba drogado con cocaína	11,2	8,6	10,9
Estaba drogado con basuco	8,6	11,1	8,8

Esto se complementa con preguntas referentes a consumo de otras SPA el día de los hechos; como ya se había preguntado si el delito había sido cometido bajo los efectos de varias SPA, no tenía sentido volver a preguntar por consumo de esas SPA en ese día. Al igual que en el caso de la tabla anterior, estos datos no permiten inferir causalidad, pero sugieren ciertas asociaciones que deberán ser exploradas más adelante.

Tabla 30. Consumo de otras sustancias el día de los hechos.

Sustancias	Hombres	Mujeres	Total
Pepas	29,3	32,7	29,6
Inhalables	14,5	24,1	15,5
Éxtasis	4,2	7,8	4,6
Heroína	3,8	2,0	3,6

³⁰ La no respuesta en estas preguntas estuvo entre el 11,1% y el 18,7%. Esta asociación es importante, pero de todas formas no permite concluir nada sobre causalidad por ser un dato aislado: necesita exploraciones más detalladas.

Si se contabilizan conjuntamente aquellos que afirman haber cometido algún delito relacionado con el tráfico o porte de psicoactivos, con aquellos que reconocieron haber consumido alguna sustancia el día de la comisión del delito (incluyendo los que dijeron estar bajo los efectos al momento de la comisión), con los que dicen que cometieron el delito para comprar drogas, se obtiene que el 71,5% de los sujetos se ubican en alguna de estas condiciones, siendo 71,7% entre los hombres y 69,7% entre las mujeres. La tabla 31 sintetiza esas relaciones:

Tabla 31. Delitos relacionados con drogas.

Alguna relación con droga	Hombres	Mujeres	Total
Delito relacionado con drogas (alguna vez)	35,2	35,3	35,2
Lo hizo para comprar droga	24,1	21,0	23,8
Lo cometió bajo el efecto de alguna sustancia	49,4	46,2	49,1
Consumió ese día alguna sustancia	44,2	47,9	44,6
<i>Total</i>	<i>71,7</i>	<i>69,7</i>	<i>71,5</i>

Casi el 50% de los encuestados afirma que cometió el delito bajo el efecto de alguna SPA, y el 23,8% que lo hizo para comprar drogas. Como estas categorías no son mutuamente excluyentes, los datos solo pueden ser considerados como sugerentes: en efecto, una misma persona puede aparecer en varias o incluso en todas las casillas.

La Tabla 32 muestra los porcentajes de las asociaciones posibles droga-delito, tal como las proponen Makkai y McGregor (2003) y Pernanen *et al.* (2001), y su relación con cualquier delito o con los dos más frecuentes. Nuevamente, estas asociaciones son indicadores tentativos, no expresiones de causalidad.

Como una manera de explorar las relaciones entre el consumo de sustancias psicoactivas y las conductas delictivas, se construyó la tabla 33, en la que se muestra el consumo del último año, según el tipo de conducta delictiva. El alcohol y la marihuana son las SPA que aparecen más relacionadas con delitos de todo tipo, seguidos por las pepas, la cocaína y los inhalables.

Es relativamente bajo el consumo de las sustancias entre quienes cometieron homicidio; sin embargo, este dato puede estar afectado por un mayor tiempo de permanencia en las instituciones por parte de estos adolescentes. Las sustancias menos relacionadas con conductas delictivas fueron el basuco, el éxtasis y la heroína, que son igualmente las de menor consumo en esta población (Tabla 33).

Tabla 32. Modelo de imputación de causalidad entre alcohol/drogas y delito³¹.

	Todos los delitos	Hurto	Homicidios o lesiones personales
Haber cometido último delito para comprar o conseguir droga	26,8	32,6	21,0
Haber cometido delito bajo los efectos de alguna droga (no incluye alcohol)	59,6	66,3	64,5
Haber cometido bajo los efectos del alcohol	27,4	29,5	38,0
No lo habría hecho sin el consumo	56,5	64,8	50,8
Haber cometido bajo los efectos de la marihuana	41,2	46,7	42,0
No lo habría hecho sin el consumo	66,5	68,3	71,2
Haber cometido delito bajo los efectos de la cocaína	10,9	11,0	13,5
No lo habría hecho sin el consumo	67,8	77,3	63,5

Tabla 33. Relación entre consumo de SPA y conductas delictivas.

Conductas y consumo último año	Alcohol	Marihuana	Pepas	Cocaína	Inhalables	Basuco	Éxtasis	Heroína
Hurto	76,6	70,9	35,2	34,5	35,2	19,5	10,3	4,8
Delito relacionado con armas	78,2	76,1	57,0	43,7	37,6	16,7	13,5	6,4
Lesiones personales	79,3	77,2	55,9	41,6	41,6	20,5	13,7	5,7
Delito relacionado con drogas	82,3	80,9	58,1	46,6	40,1	20,2	15,3	5,4
Daño a bien ajeno	80,2	80,5	56,9	42,4	44,6	20,6	13,1	6,1
Homicidio	67,1	58,6	42,4	34,9	27,3	7,9	12,2	4,9
Utilización de documentos falsos	84,9	79,6	63,4	43,0	43,2	18,6	23,2	10,0
Violencia intrafamiliar	81,0	50,0	26,8	28,1	26,8	20,4	9,6	2,0
Delitos contra propiedad intelectual	85,0	87,5	60,0	33,3	36,4	17,6	16,7	11,8
Abuso sexual	67,7	36,7	22,6	6,7	18,8	9,7	9,7	0,0

³¹ Fue muy alta la no respuesta al cuestionario inspirado en el AUDIT, afectándose el cálculo del número de sujetos con problemas de abuso o dependencia.

3.5.1 Consumo de sustancias y reincidencia

Anteriormente se habían presentado los estadísticos sobre detenciones con o sin consecuencias judiciales posteriores. Para este análisis se utilizó la variable que refiere al número de detenciones y a las detenciones con privación de la libertad, cruzándolas con el consumo de diferentes sustancias en la vida y el último año.

En general se observa que los sujetos con consumo en el último año tendieron a mayores detenciones y a privaciones de la libertad, resultando notorio el caso de los consumidores de basuco, pues tienen tanto un número de detenciones mayores como un número de privaciones de la libertad.

Tabla 34. Consumo de SPA y detenciones/privación de libertad.

Sustancia	Detenciones		Privación de la libertad	
	Una	Más de cinco	Una	Más de cinco
Todos los encuestados	38,7	24,3	65,9	5,0
Marihuana alguna vez	30,1	29,2	61,8	5,2
Marihuana último año	27,6	30,9	60,9	5,9
Alcohol alguna vez	37,9	25,5	65,9	5,1
Alcohol último año	37,7	26,9	64,8	5,5
Cocaína alguna vez	29,8	32,9	60,1	6,5
Cocaína último año	28,3	39,4	59,2	7,8
Basuco alguna vez	14,0	39,9	48,0	9,5
Basuco último año	11,5	41,5	44,6	11,5
Pepas alguna vez	23,7	35,3	55,0	6,0
Pepas último año	21,8	37,4	52,9	6,9

Teniendo en cuenta que la media y la mediana general de detenciones son de cinco y dos respectivamente, la media y la mediana de los consumidores alguna vez en la vida de basuco de ocho y cuatro muestran que este consumo está asociado con una mayor cantidad de actuaciones judiciales que podrían deberse a la marginalidad asociada con este consumo, o a las situaciones de violencia también asociadas con lo mismo³².

³² Este tipo de hipótesis podría haber sido abordada en los grupos focales. Para nuevas ediciones de este estudio podría contemplarse la posibilidad de incluir el tema en los grupos focales.

3.5.2 Otras asociaciones entre delito y consumo de psicoactivos

Considerando la naturaleza de las variables que refieren a las edades de inicio, se prefirió un análisis de correlación para explorar si existe algún tipo de asociación entre las edades de inicio del consumo de diferentes sustancias y los comportamientos delictivos.

Tabla 35. Relación entre edad de inicio y comisión de delitos.

Edad de inicio	Hurto	Armas	Drogas	Lesiones	Intrafamiliar	Abuso sexual	Homicidio
Alcohol	0,41	0,45	0,34	0,30	0,31	-0,12	0,22
Marihuana	0,48	0,49	0,59	0,38	0,28	0,09	0,38
Cocaína	0,31	0,35	0,34	0,36	0,50	-0,71	0,32
Basuco	0,38	0,31	0,52	0,61	0,40	0,36	0,13
Inhalables	0,42	0,54	0,39	0,31	0,04	0,91	0,34
Pepas	0,46	0,53	0,52	0,58	0,56	0,22	0,41
Éxtasis	0,22	0,54	0,24	0,42	0,20	-1,00	0,37
Heroína	0,34	0,11	0,20	0,32	0,00	**	0,12

Los coeficientes de correlación se ubicaron en el rango entre bajos y moderados, con excepción de los que relacionan el inicio del abuso sexual con el consumo de inhalables y en sentido negativo con el consumo de cocaína y de éxtasis. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que fueron pocos los casos de abuso sexual reportados, por lo tanto esos coeficientes son susceptibles de resultados artificiosos.

Los resultados sugieren asociaciones entre ciertos comportamientos delictivos y el inicio de algunos consumos, lo cual no puede deducirse con certeza a partir de estos datos. Al analizar los porcentajes de consumo el mismo día en que ocurrieron los hechos que llevaron a los adolescentes a la medida actual, se observa que no se mantienen las asociaciones que aparentemente se dieron entre las edades de inicio de uno y otro evento.

Tabla 36. Consumo de SPA y delitos en el día de los hechos.

Sustancia / conducta	Hurto	Armas	Drogas	Lesiones	Intrafamiliar	Abuso sexual	Homicidio
Alcohol	25,3	26,9	18,9	34,3	21,2	8,3	30,4
Marihuana	42,7	43,6	48,5	44,8	31,8	22,2	32,9
Cocaína	9,3	16,0	14,8	14,8	10,6	11,1	10,4
Basuco	9,3	5,8	9,7	9,0	13,6	11,1	3,8
Inhalables	18,7	12,2	12,8	20,5	10,6	16,7	12,5
Pepas	31,2	36,5	24,5	20,5	12,1	19,4	32,1
Éxtasis	4,2	5,8	6,1	4,3	1,5	8,3	4,2
Heroína	3,1	5,1	5,1	3,3	1,5	5,6	4,2

3.5.3 Pertenencia a pandillas

Cerca de un cuarto de los jóvenes expresaron que la situación en la que se vieron involucrados cuando los detuvieron estaba relacionada con problemas entre pandillas y la policía; casi la mitad de ellos, con proporciones idénticas de hombres y mujeres, han pertenecido a pandillas.

Tabla 37. La situación tuvo que ver con enfrentamientos entre pandillas y la policía.

	Hombres	Mujeres	Total
Pandillas vs. Policía	24,3	20,7	24,0
Perteneció a pandillas	46,6	46,6	46,6

La edad a la que se involucraron en pandillas es ligeramente inferior para las mujeres, y se encuentra alrededor de los 14 años, muy cercana a la edad de inicio de consumo de varias de las drogas estudiadas.

Tabla 38. Edad de inicio de pertenencia a pandillas.

Desde qué edad perteneció a pandillas	Hombres	Mujeres	Total
Mediana	14	13	14
Mínimo	6	8	6
Máximo	17	17	7

3.6 PLANES PARA EL FUTURO

Aun cuando la primera impresión es que la mayoría de estos jóvenes querría superar los eventos que le llevaron a la situación actual, llama la atención que un 19% esté pensando en vengarse y un 14% quiera ser un líder de pandilla; a esto hay que agregarle el que algunos entendieron lo de ‘saldar deudas’ como arreglar asuntos que quedaron inconclusos en la vida delincinencial. También es llamativo que, con la excepción de ‘estudiar’, las mujeres parecen menos entusiasmadas que los hombres por vincularse a actividades que podrían ser descritas como ‘normales’.

Tabla 39. Planes para el futuro.

Planes	Hombres	Mujeres	Total
Ayudarle a la mamá o la familia	93,0	89,7	92,7
Trabajar	91,7	85,5	91,1
Formar una familia	85,1	62,4	82,8
Estudiar	81,1	88,9	81,9
Emplearse en una empresa	70,2	57,8	68,9
Dejar la calle ³³	68,6	59,0	67,7
Regresar con su familia	67,0	56,4	65,9
Ser trabajador independiente	56,0	55,2	55,9
Trabajar en una institución que ayude	48,7	40,5	47,9
Saldar unas deudas ³⁴	41,1	33,6	40,3
Ser artista	37,9	37,0	37,8
Vengarse	19,6	14,7	19,1
Ser líder de parche o pandilla	14,8	7,8	14,0

3.7 GRUPOS FOCALES: BOGOTÁ, BUCARAMANGA, MEDELLÍN, CALI Y PASTO

Se presenta en las páginas siguientes una síntesis de los resultados más notables de los grupos focales en cinco ciudades. Las diferencias entre ciudades fueron mínimas y por ello se conglomeraron por bloques temáticos.

³³ Esta pregunta supone que todos están en la calle o hacen vida de calle.

³⁴ Esta pregunta tuvo problemas de comprensión reportados por las encuestadoras.

3.7.1 Comunicación familiar

Los jóvenes tienden a reportar que las comunicaciones en el interior de sus familias es buena; en todo caso mejor de lo que habría sido dado imaginar para esta población. Así, algunos manifiestan que el trato es bueno y que no hay ofensas dentro del grupo familiar; en general, se habla más con la madre, pues a ella se le tiene más confianza, mientras que el padre es más una figura de autoridad. Los que no confían en la madre o el padre confían en la pareja o en los hermanos. Los que no tienen padre confían más en la hermana que en la madre.

Al preguntarles de qué cosas hablan, dicen que eligen qué contarles a los padres y qué no “para no preocuparlos”. Con el padre se hablan “cosas de hombres”, como temas relacionados con la sexualidad y con mujeres. A la madre no se le cuentan cosas relacionadas con el consumo y mucho menos lo que hacen estando bajo los efectos de las drogas.

Con el padre el dialogo es más difícil porque muchos no han convivido con él o después de que empiezan a delinquir se rompe la comunicación. También temen a la reacción que pueda tomar él si le cuentan cosas.

La comunicación con el resto de la familia en general “es regular por falta de tiempo”, “porque cada uno va por su lado y cada uno hace lo que quiere y tiene su mundo”.

Se sienten protegidos en la mayoría de los casos por la madre, pero andan por su cuenta y no ponen atención a sus cuidados, hacen lo que quieren, no obedecen normas, etc. En Pasto parece haber unas historias de dinámica familiar que implican niveles de conflicto mayores que en otras ciudades.

Tanto en Medellín como en Pasto, la mayoría vive solo con la madre o con otros familiares (hermanos, padrastro o abuelos), pues el padre está ausente. De las entrevistas se desprende que la madre es la persona más fuerte y la más importante en la familia porque da amor, los apoya y es a la que más se valora. La madre es un factor protector, pero al mismo tiempo la ausencia de la figura paterna es un factor de riesgo importante.

En las situaciones de conflicto por lo general es un hermano (casi siempre el mayor), y más raramente la madre, quien intenta solucionar el conflicto, pero en general intentan escucharse unos a otros. Cuando se presentan discusiones el tema casi siempre es el consumo, porque la madre es la que les habla sobre dejar la droga.

En algunos hogares, cuando se presentan situaciones problema, los padres se ofenden, “regañando, cantaleteando”, pero los jóvenes aducen que incluso esta conducta es natural porque “ellos -es decir, los padres- tienen el derecho de hacerlo”. En algunos casos (Cali y Bucaramanga) los padres expulsan a los jóvenes a la calle, y aunque consideran esto un castigo, para los jóvenes no lo es tanto, pues la actitud de los amigos es de receptividad, empatía, justificación y reforzamiento de las conductas del joven.

En otros casos, la actitud es de indiferencia y negación, en donde los padres dejan de hablarles a sus hijos, bloqueando cualquier posibilidad de analizar y resolver el conflicto, lo cual hace que los jóvenes busquen medios diferentes al familiar como refugio temporal.

Al preguntarles sobre las normas, las opiniones son diversas, pues muchos citan una gran diversidad de ellas (ser buenos hijos y hermanos, no pelear, pedir permiso para salir, no salir tarde en la noche / entrar temprano a la casa, no consumir drogas), pero otros dicen que no hay o que no tienen claro cuáles son (especialmente en Pasto). En la mayoría de las familias hay normas como la de no llegar tarde, pero esta precisamente es la que más infringen en conjunto para todas las ciudades. Las consecuencias de romper las normas son medidas como no dejarlos salir, encerrarlos o decirles que ya perdieron la confianza en ellos; unos pocos casos mencionan no ver televisión, o castigos físicos. Sin embargo, mencionan que se “vuelan” y vuelven, y muchos padres no tienen autoridad y dejan que sus hijos hagan lo que quieran.

La madre es la que tiene menos autoridad y firmeza a la hora de cumplir los castigos e imponerlos. Dice una persona que “así uno se vuela y llegue al otro día, la mamá nunca lo va a dejar a uno en la calle, los papás son así y no van a ser de otra manera”. Con la pareja las normas tienden a cumplirse porque las parejas son más firmes con las consecuencias. Los jóvenes que se encuentran detenidos son conscientes de que mientras estén encerrados no pueden violar las normas porque les doblan los castigos o porque no se pueden “volar”.

En Medellín se resalta que a la única autoridad a la que se obedece y a la que se le respetan las normas, es al parche, porque si no matan a un miembro de la familia o a ellos mismos. Se obedece porque ‘toca’, no porque sea decisión de ellos. En la casa “las normas puede pasárselas uno por la galleta, uno rompe las normas y no pasa nada, mientras que en el parche sí”.

3.7.2 Ocupación del tiempo libre

Hay una gran cantidad de actividades ‘sanas’ a las que los jóvenes varones se dedicaban antes de estar en problemas legales, y algunas de ellas todavía hacen parte de su repertorio: estar con los amigos, jugar fútbol o microfútbol, jugar ‘playstation’, ver televisión, pasar tiempo con la novia .

Las adolescentes dicen que les gusta compartir con los amigos, ‘chatear’ y escuchar música. A algunas les agrada ir a ‘minitecas’, especialmente en Cali y Bucaramanga, a pesar de que les exigen que deben evitar esos espacios cuando están en libertad vigilada o asistida, pues allí se incrementan las posibilidades de consumo. Estar con la familia también es una actividad mencionada, aunque con menor frecuencia.

Una vez que se han ‘metido’ en problemas, algunas de las actividades de los jóvenes durante su tiempo libre cambian: hay consumo de sustancias psicoactivas, en especial marihuana, se reúnen con los amigos a fumar marihuana y a robar; para otros ese tiempo es importante para “dedicarse a las mujeres”, fumar cigarrillos, escuchar música en la calle; para otros el gusto no hacer nada.

En algunos casos extremos los jóvenes dicen que usan su tiempo para pegarle a los enemigos, darles “palo con puntilla”, “dar bala; si la gente le busca problemas a uno hay que defenderse y toca darles”; mirar a otros robar también fue citado como una actividad. Por consumir dicen que han matado gente, le han hecho daño a alguien, y han robado. Muchos dicen que roban porque no tienen la plata: algunos la necesitan para consumir. Otros dicen que se drogan para cometer el delito (Neiva, Bogotá y Medellín), y que con marihuana se tiene más conciencia sobre lo que se va a hacer, mientras que con otras drogas no. No siempre se drogan para robar sino para comprar un arma mejor que la que se tiene. Una persona mencionó en el grupo que había matado para sacar a la madre del hospital.

Varios dicen que no les gusta delinquir estando drogados porque “se altera la percepción”.

3.7.3 Autoestima, autoimagen y autoconcepto

Cuando se les pregunta cómo son los jóvenes que llegan a la institución, las respuestas más comunes fueron: “Flacos, feos por el consumo, con miedo”; “llegan hasta octavo y salen del colegio por consumir drogas y por malas amistades”; “inteligentes, extrovertidos, reservados, con autoestima alta, consumidores, farreros, actúan dependiendo la situación (si es impulsivo o controlado)”; “una cosa es quererse a sí mismo y otra cosa es sentirse orgulloso de lo que hace; estar en la institución o tener que robar o matar no es un orgullo, orgullo dan la familia y los hijos”.

Según ellos, los jóvenes que roban, lo hacen por las condiciones de pobreza, aduciendo las dificultades para la consecución de trabajo como adolescentes de edad, que no todos tienen acceso a opciones educativas, y que además no notan apoyo del estado. Piensan que el consumidor de basuco se deteriora tanto que “el basuco no lo deja bañar”, es decir que se deteriora en su imagen de una manera muy evidente y rápida, pero aducen que también hay profesionales que consumen no solo basuco sino otro tipo de sustancias también.

Se describen como jóvenes responsables, alegres, habilidosos para correr, huir y robar; otros hablan de ser buenos estudiantes, inteligentes, tratables y buenos amigos, aunque algunos son traicioneros porque “uno no sabe quién es quién y luego nos dan la espalda”. También se describen como personas que tienen por ley romper las reglas, por lo que dicen no tener límites.

Los valores que más resaltan en ellos son: la amistad, la lealtad, la humildad, la honestidad.

Quieren aprender a trabajar, conseguir lo que quieren, son serios con las cosas que hacen, tratan de cambiar y quieren darle un mejor futuro a la familia.

En varios grupos los jóvenes expresaron incomodidad con algunas preguntas que implicaban hacer comparaciones; las reacciones fueron: “Somos iguales; nadie es más que nadie”. Plantean que algunos jóvenes tienen la inteligencia más desarrollada y que hay ciertas diferencias entre la manera como piensan; pero en el resto la condición es de igualdad.

En cuanto a las preguntas sobre diferencias entre las personas que llegan a los centros y las demás personas, dijeron lo siguiente:

- *Inteligencia:* “A veces es más para la malicia que para las cosas buenas”, refiriéndose a la capacidad para planear, analizar, confrontar variables, evaluar situaciones de riesgo, hacer observación a personas, rutinas, conductas, lo que tiene unas implicaciones mentales importantes. Algunas respuestas frecuentes fueron: “Sí, porque uno piensa para robar y se piensan las cosas bien, si se utilizara para cosas buenas sería mejor.” “No, porque no se piensa en las consecuencias”. Aquí los jóvenes resaltan la capacidad cognoscitiva relacionada con la planeación, la observación y el seguimiento de situaciones que les interesan; incluso cálculos de tiempos, de distancias, de movimientos y hasta de dinero, que implican algunos procesos psicológicos particulares.
- No hay nadie más inteligente que otro: “Todos somos lo mismo, ninguno somos brutos, lo que pasa es que uno piensa distinto”. El ‘vicio’ y la necesidad los han llevado a esto. Comentan que “el avispado” es más confiado en sí mismo, más vivo que los demás, refiriéndose a que cuenta con unas habilidades adicionales al común de los jóvenes. Aducen ser inteligentes para unas cosas, y para otras no, pues el consumo de psicoactivos incide en las limitaciones del pensamiento. Sin embargo, consideran que las personas que estudian se pueden desarrollar mejor, a diferencia de los jóvenes que no tienen la posibilidad de formarse en un contexto académico.
- *Alegría:* En este aspecto algunos piensan que son iguales, pero otros consideran que la manifestación de la alegría en los que están privados de la libertad es más complicada, pues están aburridos y por la experiencia de pasar por “lugares feos”. Pero en otros grupos (Medellín) fue manifiesto lo contrario: los que estaban privados de libertad se mostraban muchos más contentos que los de libertad asistida.
- *Liderazgo:* En relación con el liderazgo, manifiestan que allí no hay ninguno, sino que hay mayores (adultos) que lo mandan a uno, es decir que los jóvenes se encuentran en igualdad de condiciones y acatan las instrucciones de las figuras de autoridad, al menos en el ambiente institucional que los reúne. Lo relacionan en calle con el querer ser más que otro, pero también esa es una manera de ir “cavando la tumba”; es decir, consiguen enemigos y a veces pueden perder la vida por liderar en las “vueltas” de la calle.

- En cuanto a la *creatividad*, consideran que ellos son “hasta mejor” que otros jóvenes, por la necesidad de desarrollar algunas competencias muy particulares en las situaciones de calle que los jóvenes del común no tienen hasta el momento, pues no han vivido las mismas experiencias que ellos.
- De los que consumen sustancias psicoactivas, muchos creen que no hay diferencias entre ellos y los que no consumen, aun cuando bajo los efectos de las SPA sí piensan diferente. Los “sanos” (es decir los jóvenes que no consumen), sí ven diferencias en características como la personalidad.

3.7.4 Proyecciones vitales

Para cierto número de estos jóvenes las proyecciones están determinadas por formar una familia y tener vivienda propia, en virtud de que ya poseen pareja e hijos, entonces esta condición convierte la conformación de familia en una prioridad. Muchos se ven a sí mismos como futuros profesionales, y las profesiones que mencionan son: derecho, odontología, ingenierías, medicina, producción de televisión, diseño gráfico, explotación agropecuaria, sistemas (algunos como técnicos y otros como profesionales); en otros es más inmediato cómo montar un taller de mecánica automotriz, zapatería e ingresar al ejército.

Particularmente uno de los jóvenes que manifiesta interés por el derecho, está enfocado en la posibilidad de utilizarlo para defenderse él mismo de las situaciones jurídicas que en adelante le puedan corresponder.

A mediano y largo plazo la mayoría se visualizan ejerciendo las carreras elegidas; algunos de ellos con familia conformada, a veces solos y en otros casos no se visualizan a futuro, pues por las condiciones en que se encuentran hacen que vivan el día a día y las posibilidades de proyectarse son muy pocas.

Los sueños son: tener una familia, sacarla adelante, cambiar su forma de vida, estudiar y ser profesionales, ser el líder del “parche”.

Hay discusión entre ellos cuando se habla de que el que quiere cambiar cambia y otros dicen que es culpa de las circunstancias las que no los dejan cambiar.

Es claro que ellos no quieren que sus hijos repitan su historia y que pasen por lo mismo que ellos han pasado o están pasando en estos momentos.

En el corto plazo, la gran mayoría dice que “cuando salgan van a volver a consumir”, especialmente marihuana porque es “inofensiva” y dicen que prefieren dejar el “perico”.

CONCLUSIONES

El estudio realizado sobre 1.189 adolescentes infractores de la ley produjo una inmensa cantidad de información, de la cual solo se presenta aquí una primera aproximación. En el futuro, será conveniente y necesario llevar a cabo cruces entre variables que proporcionen elementos que lleven a interpretaciones más detalladas de la forma como ocurren ciertos fenómenos.

El cubrimiento del estudio fue de 71% del universo teórico de infractores cumpliendo sanciones de privación de libertad (medio cerrado) y de libertad vigilada o asistida. Así, aunque el cubrimiento fue cercano al 100% en medio cerrado, no ocurrió lo mismo en los casos de libertad vigilada/asistida: en estos sitios las poblaciones se modifican constantemente, no hay actividades que los concentren en un mismo sitio durante un período determinado de tiempo, y con frecuencia no hay consecuencias por no asistir a las convocatorias. Hay ciertas características que hacen a las poblaciones sometidas a medidas diferentes claramente identificables: los delitos cometidos por quienes están en medio cerrado son más graves y numerosos, las penas son más largas y hay una tendencia a un mayor consumo de SPA, limitado en la mayor parte de los casos por las condiciones de reclusión.

Al examinar los resultados con detalle, las conclusiones más notables son:

- 1) El 90% de la población estudiada era de sexo masculino; el 85% tenía entre 16 y 18 años; menos del 2% eran adolescentes de 14 años y solo 1.5% tenían más de 18 años; el nivel educativo del 86% era secundaria incompleta.
- 2) Fue evidente la existencia de serias dificultades en las estructuras familiares de muchos de los adolescentes encuestados: solo la cuarta parte viven con el padre y la madre, otro 50% vive solo con la madre y hermanos; aparecen altos índices de desempleo en los padres (cerca del doble del que se observa en la población general) y el estrato 'mediano' fue el 2.
- 3) El 23% de los padres han estado presos, lo que representa una diferencia abismal con la población general.
- 4) El 30% de los hombres y el 43% de las mujeres afirman haber visto delitos, consumo de SPA o violencia en sus familias.

- 5) El 72% de estos jóvenes afirma que sólo algunas veces o nunca obedece y acepta normas y límites.
- 6) Las relaciones familiares y la imagen de sí mismos son bastante ajustados a lo que se considera como patrones normales. No es improbable que algunas respuestas correspondan a lo que los jóvenes pensaban que se esperaba de ellos.

Sin embargo, se ve con claridad que hay deficiencias en la dinámica familiar, pues el diálogo no es óptimo, no hay cumplimiento de normas y límites, hay poca supervisión y control de los padres sobre sus hijos; y en lo referente a características negativas (padres presos, actitudes irresponsables, consumo de SPA por parte de los padres) las cifras son superiores a las que se observan en la población general.

- 7) El delito más común por el que fueron detenidos es el hurto (54%), seguido por el homicidio (20%). En cuanto a este último, hay una diferencia importante entre hombres y mujeres (20,9% y 13,4%, respectivamente)
- 8) Hay, proporcionalmente, más mujeres que hombres en libertad asistida; probablemente esto se relaciona con una menor gravedad de sus delitos.
- 9) El consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes infractores de la ley es muy superior al que se observa en la población general: El consumo de cocaína es 20 veces superior, el de marihuana y de basuco es 10 veces superior, el de tranquilizantes ocho veces, el de inhalables de siete a nueve veces, el de heroína seis veces, y el de éxtasis tres veces mayor. No es difícil suponer que las condiciones en las cuales viven estos jóvenes son más difíciles que las de la población general, no solo desde el punto de vista económico, sino principalmente de la dinámica familiar, del ambiente de violencia y consumo de drogas, de las características de la vida en la adolescencia, de la falta de oportunidades y otras circunstancias similares. Aun así, es difícil encontrar explicaciones a unas diferencias tan grandes en los niveles de consumo. Una de las posibilidades es que el consumo de drogas adquiera en esta población un valor especial, y por ello las tres principales razones de consumo son relajarse, olvidar los problemas y sentirse bien, siendo la segunda particularmente elevada en las mujeres.
- 10) A diferencia de los estudios con población general, en este las mujeres presentaron niveles de consumo de basuco, inhalables, éxtasis y heroína superiores a los de los hombres. Esto coincide con la afirmación por parte de las mujeres, en mayor proporción que los hombres, de haber cometido los delitos bajo efectos de las mismas sustancias. No hay a primera vista una explicación plausible para este resultado, pero es posible que esto sea el reflejo de la impresión frecuentemente expresada por investigadores y clínicos, según la cual las mujeres, en general, tienden a verse involucradas en menos problemas que los varones, pero cuando lo hacen van más lejos y con consecuencias más severas.

- 11) La edad de inicio de comisión de delitos es 14 años, aunque los hombres tienden a iniciar antes; en general, los delitos más graves tienden a cometerse a una edad algo mayor. Esta edad se asocia con la entrada a pandillas y el inicio del consumo de SPA.
- 12) La edad mínima de inicio de la comisión de delitos presenta una diferencia importante entre hombres y mujeres (entre tres y cuatro años de diferencia): los hombres inician más temprano sus carreras delictivas.
- 13) En general, los hombres cometen más homicidios que las mujeres (24,5% versus 14,3%), mientras que las mujeres utilizan más documentos falsos y cometen más delitos de violencia intrafamiliar. Este último dato no coincide con los datos sobre población general, donde este tipo de violencia es más de hombres; en este caso, hay indicadores de que se trata de agresiones a la madre.
- 14) El 60% de los encuestados consumidores afirma haber cometido el delito bajo los efectos de alguna SPA; el 66,5% asegura que no habría cometido el delito si no hubiera consumido, y el 23,8% dice que cometió el delito para comprar SPA.
- 15) El 41% de los adolescentes encuestados asegura haber estado bajo los efectos de marihuana en el momento de cometer el delito por el que los detuvieron; esta cifra es muy superior a la de alcohol (27%). Hay un mayor número de mujeres que dicen haber actuado bajo efectos del basuco y lo contrario ocurre con la cocaína.
- 16) Más hombres que mujeres dicen haber cometido los delitos bajo efectos de marihuana y cocaína, mientras que las mujeres dicen –como se señaló antes– haber estado bajo los efectos de basuco, inhalables, pepas y éxtasis.
- 17) La atribución que hacen los adolescentes de haber cometido el delito a causa de estar bajo efectos de marihuana o cocaína es algo superior al 30%. El doble de mujeres con respecto a los hombres aseguró que no habría cometido el delito sin haber consumido basuco. Pero la ‘imputación de causalidad’ debe ser tomada con cautela: este tipo de pregunta, que se ha utilizado en varias investigaciones en Canadá y Estados Unidos tiene, por supuesto, un amplio margen de especulación y una alta probabilidad de que quien responde lo haga diciendo lo que cree que se espera que responda, o que atribuya la responsabilidad de sus actos al hecho de ser consumidor de drogas. Aun así, puede ser de mucho interés considerar estas respuestas para calcular riesgo relativo, paso previo al cálculo de las fracciones atribuibles y cruzarlas con otras del cuestionario. En todo caso, este tipo de pregunta no puede ser utilizado aisladamente para calcular fracciones atribuibles.
- 18) El día en que cometieron el delito, las mujeres consumieron más inhalables y pepas que los hombres.

- 19) El consumo de basuco se encuentra relacionado con la reincidencia, probablemente debido a la marginalidad que conlleva tal consumo, al hecho de que quienes fuman esa SPA suelen consumir otras sustancias, y a la violencia que tiende a generar su uso frecuente.
- 20) Las correlaciones entre edad de inicio del consumo y la comisión de delitos se presentan como bajas o moderadas, exceptuando la de consumo de inhalables y abuso sexual y la de marihuana con delitos relacionados con drogas; pero como el número de casos de delitos sexuales fue muy bajo, esa correlación puede ser artificiosa. Otras correlaciones relativamente importantes fueron entre edad de inicio del consumo de basuco y lesiones personales en hombres, y el de consumo de pepas y lesiones personales o violencia intrafamiliar en mujeres. Sin embargo, estas tendencias no se vieron confirmadas al analizar la SPA utilizada el día del delito por el que los detuvieron, salvo en el caso de la marihuana y los delitos de drogas (porte o tráfico).
- 21) Los siguientes factores parecen asociarse al comportamiento delincencial de los adolescentes: inestabilidad laboral de los padres, que los padres hayan estado presos, ausencia paterna, amigos y familiares delincuentes y consumidores de SPA y patrones de crianza ambiguos o muy permisivos.
- 22) Los dos factores de riesgo generales (tanto para la comisión de delitos como para el consumo de SPA) más sobresalientes para esta población son el tener amigos delincuentes y consumidores. Los factores protectores más importantes serían una buena relación con la familia, el hacer deporte y el tener un autoconcepto positivo.
- 23) Razones para consumir asociadas a quitar el miedo, aumentar la energía y quitar la timidez no fueron consideradas como importantes en esta población, por lo que no se puede decir que estos jóvenes encuentran en las drogas una ayuda o apoyo para la comisión de delitos.
- 24) Un 25,4% de los hombres y el 30,1% de las mujeres cumplieron los criterios de dependencia de sustancias. Esto constituye una cifra muy alarmante, puesto que el porcentaje de personas con dependencia a las SPA en la población general no llega al 1%. Esto es consistente con el manifiesto interés expresado por cerca del 70% de los jóvenes en recibir ayuda profesional para problemas de consumo.
- 25) Casi la mitad de los hombres y de las mujeres, en proporciones idénticas, han pertenecido a pandillas. Sería importante ver qué diferencia a estos jóvenes de aquellos que nunca han pertenecido a una pandilla.
- 26) Es interesante notar que un porcentaje relativamente alto de jóvenes (un tercio de ellos aproximadamente) consideró que conferencias y talleres habían tenido un impacto positivo sobre su consumo de SPA; esto amerita mayor evaluación, pues en otras poblaciones tales estrategias se han mostrado totalmente inocuas.

- 27) Igualmente sorprendentes son los resultados positivos que los jóvenes dicen haber obtenido de los tratamientos recibidos. Estos resultados deberán examinarse con atención, especialmente para ver por cuánto tiempo se mantuvieron esos logros, en qué condiciones (durante la detención, en la calle) y con respecto a qué sustancias.
- 28) Hay una muy baja percepción de riesgo para el consumo de alcohol y marihuana, aun diario. Esto explica en parte los elevados consumos de estas SPA, lo cual se convierte con el tiempo en un facilitador para el consumo de otras, aunque con respecto a ellas se perciba mayor peligro.
- 29) Si bien globalmente las proyecciones hacia el futuro tienen connotaciones positivas, un porcentaje importante de estos jóvenes (cerca del 20%) sigue pensando en actividades que los mantendrían en la vida delictiva, como cometer venganzas, 'saldar cuentas' y permanecer en la calle.
- 30) Parece existir una relación entre tipo de delito y tipo de droga consumida: Así, la marihuana parece estar fuertemente relacionada con delitos contra la propiedad intelectual, delitos de drogas y daño a bien ajeno; las pepas se asocian a documentos falsos y delitos contra la propiedad intelectual; la cocaína se relaciona con delitos con drogas y armas; el alcohol se relaciona con el hurto; los inhalables con daño a bien ajeno, documentos falsos y lesiones personales; el basuco con lesiones personales, violencia intrafamiliar y daño a bien ajeno.
- 31) Es claro que todos los consumidores de SPA en el último año han cometido toda clase de delitos, exceptuando abuso sexual (es el delito menos frecuente en la población de adolescentes infractores, no cometido por consumidores de heroína). Pero se pueden identificar tres grupos de relaciones: los de mayor relación con todo tipo de delitos son el alcohol y la marihuana; en segundo lugar están las pepas, la cocaína y los inhalables, y por último, el basuco, el éxtasis y la heroína.

RECOMENDACIONES

Un grupo muy importante de jóvenes requiere de manera urgente ayuda profesional para salir de la dependencia a las drogas, y una gran parte de ellos se muestra interesado en recibirla. Esto sugiere la imperiosa necesidad de generar programas de tratamiento por consumo de drogas como parte de la función protectora, educativa y restaurativa que conlleva la medida judicial impuesta.

La alta concurrencia de las conductas de consumo de drogas y comisión de delitos, denota el impacto que pueden tener las intervenciones eficaces en esta población.

Es necesario hacer ajustes al cuestionario en varios sentidos: Se debe precisar y corregir algunos ítems que resultan difíciles de entender para esta población y que se mencionan en las limitaciones del estudio, que se presentan más adelante; se requiere crear un espacio en el que se pueda indicar que el padre o la madre están fallecidos; crear espacios separados para el nivel educativo del padre y de la madre; es necesario introducir algunas preguntas nuevas relacionadas, por ejemplo, con frecuencia de consumo; es imprescindible repensar las preguntas que buscan establecer causalidad.

Convendría hacer los grupos focales distanciados en el tiempo de la encuesta; no simultáneamente. La razón es que con los datos cuantitativos en la mano los grupos focales pueden orientarse a profundizar y aclarar inquietudes o resultados cuantitativos atípicos.

Se sugiere que este tipo de estudio se haga periódicamente (cada dos o tres años). De esta manera se podrá crear una auténtica línea de base que a su vez permitirá examinar la evolución de los consumos, los factores asociados, los delitos cometidos y las condiciones ofrecidas por el Estado para atender a estos adolescentes.

LIMITACIONES Y DIFICULTADES DEL ESTUDIO

En términos generales, se encontró mayor nivel de colaboración por parte de los jóvenes que se encuentran en centros cerrados: Se muestran más tranquilos para responder de manera sincera y toman mayor tiempo en el diligenciamiento del cuestionario, lo que se puede dar por dos factores: primero, al estar en centros cerrados, la mayoría prefiere estar realizando actividades diferentes a las que hacen normalmente, por lo que la aplicación del cuestionario es un buen momento para salir de la rutina. Debido a lo anterior, los grupos focales se hicieron con jóvenes en centros cerrados, ya que su nivel de participación y apertura a los diferentes temas fue mayor y se logró obtener más información.

En segundo lugar, en general se encontró que los adolescentes de los centros cerrados tienen menor nivel educativo que los que acuden a los centros de libertad asistida (los jóvenes en los centros cerrados en general no han estudiado más allá de sexto grado, mientras que los jóvenes de los centros de libertad asistida tienen mayor nivel de escolaridad e inclusive muchos están estudiando el bachillerato), por lo que el nivel de comprensión de algunas de las preguntas es más bajo, y requieren mayor detalle en las explicaciones correspondientes. De hecho, no era raro encontrar, sobre todo en los centros cerrados, jóvenes que no sabían leer y escribir, por lo que requerían de la ayuda del profesional a cargo en el diligenciamiento total del cuestionario.

Una falla en la impresión de algunos cuestionarios impidió tener datos suficientes para calcular de manera concluyente lo referente a problemas de dependencia en esta población. Sin embargo, es importante anotar que el error implica que probablemente los niveles de dependencia sean mayores que los registrados, en ningún caso menores.

REFERENCIAS

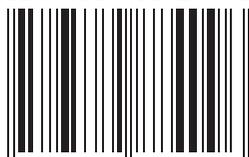
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA). Valenzuela, Eduardo (2007). *Estudio de alcohol y drogas en población adolescente infractora y Manual de aplicación*.
- Hidalgo, M.I., J. Júdez (2007). *Adolescencia de alto riesgo. Consumo de drogas y conductas delictivas*. *Pediatría Integral*, XI (10): 895-910.
- Jiménez, Á. (2003). *Retacitos de vida*. Barranquilla: Don Bosco.
- Makkai, T. y McGregor, K. (2003). *What proportion of crime is associated with illicit drugs? Data from Australia*. Australian Institute of Criminology.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA) (2006). *Jóvenes y drogas en países sudamericanos: un desafío para las políticas públicas*. Primer estudio comparativo sobre uso de drogas en población escolar secundaria de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.
- Pérez Gómez, A. (2007). *Transiciones en el consumo de drogas en Colombia*. Bogotá: Corporación Nuevos Rumbos / Dupligráficas.
- Pernanen, K., M., Brochu, Cousineau, S. Cournoyer, L.G. y Sun, F. (2001). *Fracciones atribuibles al consumo de alcohol y drogas ilícitas en la comisión de delitos en el Canadá: conceptualización, métodos y coherencia interna de las estimaciones*. *Boletín de Estupeficientes de las Naciones Unidas*. ONU: Nueva York / Viena.
- Pontificia Universidad Católica de Chile: Facultad de Ciencias Sociales – Instituto de Sociología, y Servicio Nacional de Menores (SENAME) (2007). *Estudio de prevalencia y factores asociados en adolescentes infractores de ley*. Santiago de Chile.
- República de Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Dirección Nacional de Estupeficientes (DNE) (2009). *Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes infractores de la ley en Colombia – 2009*. Documento de Proyecto. Bogotá D.C.

- República de Colombia: Ministerio de la Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2007). *Lineamientos técnico administrativos para la atención de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia*. Bogotá D.C.
- República de Colombia: Dirección Nacional de Estupeficientes y Ministerio de la Protección Social (2009). *Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia – 2008*. Bogotá: Editora Guadalupe. Ver también: <http://odc.dne.gov.co>
- República de Colombia: Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección Nacional de Estupeficientes, Instituto Nacional Penitenciario de Colombia, y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA) (2008). . *Fracciones atribuibles a las relaciones entre crimen y drogas en Colombia* Bogotá D.C.
- Sáenz, M.A., Bejarano J. y Fonseca, S. (2006). *En condiciones de vulnerabilidad: Consumo de drogas en adolescentes privados de la libertad y transgresión de la ley penal*. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Año 18, Número 24: 79-88.
- Scopus (2002). *Estudio acerca de la magnitud del consumo y factores asociados al uso de drogas en la población Sename*. Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes (CONACE) de Chile.
- Villatoro, P. y Parrini, R. (2002). *Informe de avance modelo teórico-metodológico de evaluación de los programas con infractores de ley*. Servicio Naional de Menores (SENAME) de Chile.

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres gráficos de
ALVI IMPRESORES LTDA.
Tels.: 250 1584 - 544 6825
en el mes de noviembre de 2010.

<http://odc.dne.gov.co>
www.descentralizadrogas.gov.co

ISBN 958-98840-9-6



9 789589 884096



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Observatorio de Drogas de Colombia